

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, SEGUNDO SEMESTRE, VIGENCIA 2021 Y PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2022

OBJETO

Realizar el seguimiento de la ejecución presupuestal de la Superintendencia de Notariado y Registro (Rubro de Inversión y Funcionamiento), correspondiente al periodo del II semestre 2021 y I semestre 2022; para verificar el cumplimiento de los criterios normativos contenidos en este Plan y los lineamientos establecidos por la cabeza de Sector - Ministerio de Justicia y del Derecho, respecto a la directriz de planificación presupuestal, denominada, Acuerdos de Desempeño que las entidades adscritas deben implementar como estrategia a la eficiencia del gasto público en aras de articular la formulación, adopción, ejecución y evaluación de la política pública del Sector Administrativo de Justicia y del Derecho.

MARCO NORMATIVO

- Decreto 1427 de 2017 (Por el cual se modifica la estructura orgánica y se determinan las funciones de las dependencias del Ministerio de Justicia y del Derecho). Artículo No 2: "Funciones del Ministerio de Justicia y del Derecho", y Artículo No 13: "Funciones de la Oficina Asesora de Planeación" Numerales: 3, 4, 5 y 9.
- Decreto No. 111 de enero 15 de 1996. "Por el cual se compilan la ley 38 de 1989, la ley 179 de 1994 y la ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto".
- Ley 819 de julio 9 de 2003. "Por la cual se dictan normas Orgánicas en materia de Presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".
- Ley 2063 del 28 de noviembre del 2020, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021.
- Ley 2159 del 12 de noviembre del 2021, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.
- Decreto 1805 del 31 de diciembre del 2020, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.
- Circular Externa No. 058 del 18 de noviembre de 2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Aspectos por considerar para el cierre del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021 e inicio de la ejecución de la vigencia fiscal 2022.
- Decreto 1068 de mayo 26 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público".
- Circular 015 de 30 de sept de 2020 Lineamientos Generales sobre Planes de Mejoramiento y manejo de las acciones cumplidas.
- Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas, Versión 4 de julio de 2020, Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.
- Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Versión 4, octubre de 2018, Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

Realizar el seguimiento de la ejecución presupuestal de la Superintendencia de Notariado y Registro (Rubro de Inversión y Funcionamiento), correspondiente al periodo del II semestre 2021 y I semestre 2022; para verificar el cumplimiento de los criterios normativos contenidos en este Plan; Lo anterior, analizando la cadena presupuestal a través de los reportes de información en SIIF nación II, incluyendo el análisis de las vigencias futuras y reservas presupuestales que se identifiquen respecto a los gastos de inversión y funcionamiento; igualmente, teniendo en cuenta los informes de ejecución presupuestal suministrados por el área de Presupuesto de la Dirección Administrativa y Financiera de la Superintendencia de Notariado y Registro; adicionalmente, evaluar la efectividad de los planes de mejoramiento vigentes, suscritos con la CGR y la Oficina de Control Interno de Gestión, como resultado de los informes de seguimiento y auditorías internas y externas; así mismo, evaluar la efectividad en el diseño y ejecución de los controles identificados en el Proceso Gestión Presupuesto y Proyectos de Inversión.

METODOLOGÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN

- Se utilizaron métodos de observación, verificación documental digital y pruebas de cumplimiento, a través del análisis de la documentación suministrada por el auditado, en atención a los procedimientos internos.
- La información utilizada en el presente informe fue suministrada por el Grupo de Presupuesto, así como los reportes generados en el SIIF Nación II, conforme a los requerimientos realizados por el Equipo Auditor.
- La información de la Página web del Ministerio de Justicia y del Derecho como cabeza de Sector de la Superintendencia de Notariado y Registro.

LIMITACIONES

- Teniendo en cuenta el contexto del alcance de la auditoria, la información básica solicitada a través de oficio y correo electrónico, si bien fue recibida en el tiempo solicitado; ésta, no contenía, la información completa, ni las condiciones y características solicitadas para la labor de análisis requerido para el desarrollo del presente informe. Sin embargo, para agilizar la gestión, en correos posteriores se realizaron solicitudes adicionales, ocasionando retrasos en los tiempos descritos en el Plan Específico de la auditoria.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

ANÁLISIS DE LOS ACUERDOS DE DESEMPEÑO SUSCRITOS ANTE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1427 de 2017 (Por el cual se modifica la estructura orgánica y se determinan las funciones de las dependencias del Ministerio de Justicia y del Derecho). Artículo No 2: "Funciones del Ministerio de Justicia y del Derecho", y Artículo No 13: "Funciones de la Oficina Asesora de Planeación" Numerales: 3, 4, 5 y 9. La Oficina en mención, solicita a sus entidades adscritas el diligenciamiento de la Matriz de seguimiento a la ejecución presupuestal de cada vigencia. **Dicha matriz, se denota como un mecanismo de programación de las metas de ejecución, en términos de compromisos y obligaciones, tanto de los rubros de Funcionamiento como de Inversión.** En este sentido, se procedió a analizar la información remitida por la Oficina Asesora de Planeación de la SNR, respecto a los acuerdos de desempeño con cargo a los proyectos de inversión y los Rubros de funcionamiento, al igual que la información asociada a los reportes de SIIF Nación II, correspondiente a la ejecución presupuestal, del segundo semestre de 2021 y primer semestre de 2022, remitidos por el Grupo de Presupuesto, con

el fin de realizar el contraste entre la ejecución programada y la ejecución reportada y así determinar el porcentaje de cumplimiento respecto a las metas programadas.

Tabla No 1. Análisis de cumplimiento a los acuerdos de desempeño- Compromisos Segundo Semestre de 2021- PI

No.	PROYECTO	APROPIACIÓN VIGENTE		JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Total compromisos programados VS Ejecutados (2do SEM 2021)	% DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE DESEMPEÑO
1	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA SNR NACIONAL	6.180.000.000	PROGRAMA CIÓN PARA SECTOR	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	60.000.000	8423%
			REPORTE SIIF II	359.317.932	3.449.718.056	459.000.741	126.699.834	626.512.002	32.341.734	5.053.590.299	
2	SANEAMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA A NIVEL NACIONAL EN EL POSCONFLICTO NACIONAL	13.791.700.000	PROGRAMA CIÓN PARA SECTOR	68.796.435	43.742.983	43.742.983	43.742.983	43.742.983	-	243.768.367	2019%
			REPORTE SIIF II	1.222.270.954	809.848.118	1.459.260.845	797.424.101	692.020.679	(58.911.661)	4.921.913.036	
3	ACTUALIZACIÓN EN LÍNEA DE LAS BASES DE DATOS PARA EL CATASTRO MULTIPROPOSITO A NIVEL NACIONAL	43.702.125.763	PROGRAMA CIÓN PARA SECTOR	24.927.506.068	259.003.800	259.003.800	259.003.800	259.003.814	-	25.963.521.282	65%
			REPORTE SIIF II	272.660.521	1.186.739.534	4.049.018.986	5.355.401.636	5.471.141.402	668.617.100	17.003.579.179	
4	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL	14.401.143.689	PROGRAMA CIÓN PARA SECTOR	674.500.000	4.465.663.689	1.031.480.000	7.876.000.000	353.500.000	-	14.401.143.689	71%
			REPORTE SIIF II	-	-	7.128.575.178	807.591.626	-	2.223.594.209	10.159.761.012	
5	IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL	213.187.111	PROGRAMA CIÓN PARA SECTOR	-	24.000.000	-	-	-	-	24.000.000	195%
			REPORTE SIIF II	33.958.352	-	-	103.104	-	12.838.000	46.899.456	
6	FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL	25.776.747.956	PROGRAMA CIÓN PARA SECTOR	-	-	-	-	-	-	-	0%
			REPORTE SIIF II	788.467.337	7.157.056.912	7.249.327.964	73.222.834	251.570.665	3.667.688.957	19.187.334.669	

No.	PROYECTO	APROPIACIÓN VIGENTE		JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Total compromisos programados VS Ejecutados (2do SEM 2021)	% DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE DESEMPEÑO
7	MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DEL SERVICIO PÚBLICO REGISTRAL NACIONAL	1.364.397.511	PROGRAMA CIÓN PARA SECTOR	1.364.397.511	-	-	-	-	-	1.364.397.511	0%
			REPORTE SIIF II	-	-	-	-	-	-	-	
	TOTAL INVERSIÓN	105.429.302.030	PROGRAMA CIÓN PARA SECTOR	27.045.200.014	4.802.410.472	1.344.226.783	8.188.746.783	666.246.797	10.000.000	42.056.830.849	134%
			REPORTE SIIF II	2.676.675.096	12.603.362.620	20.345.183.714	7.160.443.134	7.041.244.748	6.546.168.339	56.373.077.651	

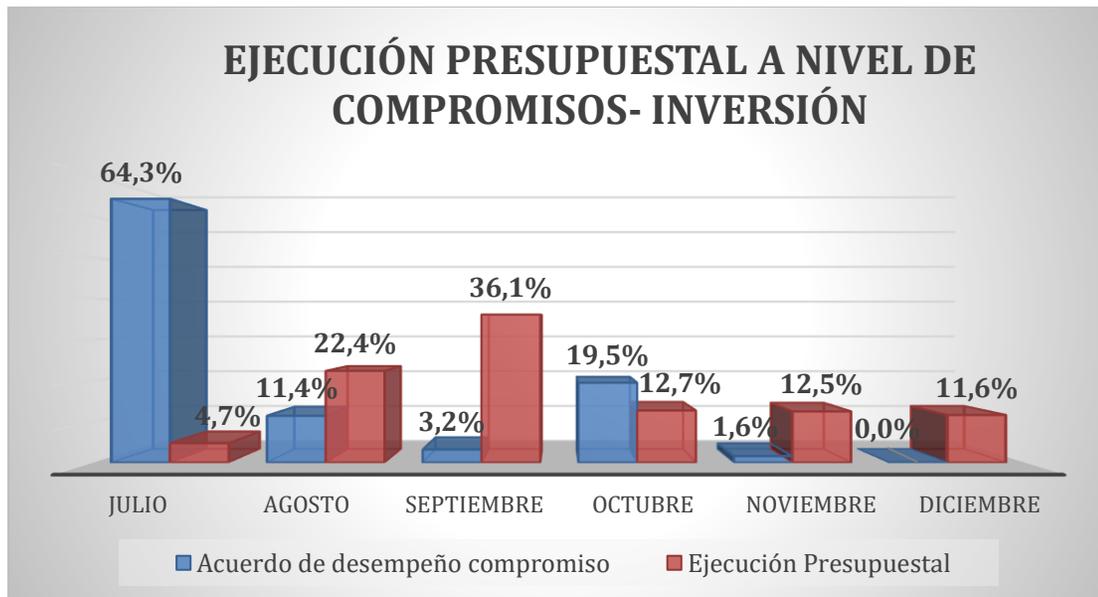
Fuente: Oficina Asesora de Planeación - Dirección Administrativa y financiera-SNR

Al realizar el análisis de los acuerdos de desempeño asociados a los rubros de inversión, enmarcado en un enfoque de cumplimiento a la planificación del gasto público y a las directrices impartidas por el Ministerio de Justicia y del Derecho (Con base a los correos de fecha, 25 de febrero de 2021 y 15 de febrero y 4 de abril de 2022, respecto a la entrega de la matriz de seguimiento a la ejecución presupuestal), se procedió a realizar el ejercicio comparativo entre la ejecución programada (Acuerdo de Desempeño) y la ejecución presupuestal reportada por el SIIF Nación II, en relación a los compromisos realizados en el segundo semestre de 2021 (Mensual). Este ejercicio se considera de vital importancia, ya que facilita una correcta planificación contractual y por tanto, una favorable ejecución presupuestal en las entidades, así mismo, induce a los gerentes de proyectos a materializar las actividades registradas en la iniciativa de inversión de una manera acertada y eficiente, así como el de impulsar las metas del sector justicia en términos de ejecución presupuestal.

Sin embargo, según la tabla No 1, todos los proyectos de inversión no cumplieron con el propósito del ejercicio, evidenciando una deficiencia en la rigurosidad de la planificación, independiente de los resultados obtenidos en la ejecución presupuestal. Proyectos como el de **PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA SNR NACIONAL**, obtuvieron un porcentaje del acuerdo de desempeño del semestre en un (8423 %), en razón a la sobre ejecución presentada, respecto a la meta del acuerdo programada. Este mismo comportamiento se observó en los proyectos de **SANEAMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA A NIVEL NACIONAL EN EL POSCONFLICTO NACIONAL (2019%)** y el proyecto de **IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL (195%)**.

Esta situación induce a que se promueva e induzca a una ejecución presupuestal deficiente, además de mayores esfuerzos para obtener los resultados esperados en términos de metas, dado que estos acuerdos se convierten en un instrumento de planificación, traducido en una ruta que se define en el tiempo y que le permite a los gerentes públicos anticiparse para ser efectivos en su gestión, por lo cual merece especial atención.

GRÁFICA No 1. Comparativo entre los acuerdos de desempeño y la ejecución presupuestal 2do Semestre de 2021- Inversión Consolidada



En la Gráfica No 1, se realizó un análisis comparativo (Mensualizado) de los acuerdos de desempeño, en contraste con los resultados obtenidos de la ejecución presupuestal, correspondiente al segundo semestre de 2021, desde una perspectiva consolidada de toda la Inversión (Respecto a los compromisos). Bajo esta visión, se denota una débil planificación respecto al ciclo del proyecto, se presume que el rol formulador¹ debe implementar acciones, a fin de fortalecer estrategias que permitan mejorar los resultados y generar impacto como objetivo principal de los proyectos.

¹ Este rol es asignado en el SUIFP a los usuarios de las entidades que han sido creadas y configuradas previamente por el Administrador local. Con este rol se permite completar información del proyecto correspondiente a la redistribución de costos de las actividades, a las políticas transversales y a los criterios de focalización del proyecto-MANUAL DE INVERSIONES Y FINANZAS PÚBLICAS-DNP

Tabla No 2. Análisis acuerdos de desempeño- Obligaciones- Segundo Semestre de 2021-Inversión (Millones de pesos)

N o.	PROYECTO	APROPIACIÓN VIGENTE		JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Total Obligaciones programados VS Ejecutados (2do SEM 2021)	% DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE DESEMPEÑO
1	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA SNR NACIONAL	6.180.000.000	PROGRAMACIÓN PARA SECTOR	1.050.960.140	136.434.667	1.036.615.473	1.336.281.108	1.036.615.473	122.090.000	4.718.996.860	57%
			REPORTE SIIF II	43.721.533	77.819.021	112.540.040	166.721.579	234.300.990	2.057.912.408	2.693.015.570	
2	SANEAMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA A NIVEL NACIONAL EN EL POSCONFLICTO NACIONAL	13.791.700.000	PROGRAMACIÓN PARA SECTOR	1.362.835.579	1.367.835.579	1.367.835.579	1.367.835.579	1.367.835.579	1.290.316.280	8.124.494.175	91%
			REPORTE SIIF II	817.857.807	836.271.775	1.019.582.166	1.130.031.498	1.412.326.325	2.175.484.802	7.391.554.372	
3	ACTUALIZACIÓN EN LÍNEA DE LAS BASES DE DATOS PARA EL CATASTRO MULTIPROPÓSITO A NIVEL NACIONAL	43.702.125.763	PROGRAMACIÓN PARA SECTOR	3.626.020.831	4.556.049.259	8.632.037.719	8.621.203.331	8.609.891.530	8.564.056.115	42.609.258.785	15%
			REPORTE SIIF II	130.769.499	199.968.145	207.805.104	453.162.717	798.596.875	4.648.034.027	6.438.336.367	
4	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL	14.401.143.689	PROGRAMACIÓN PARA SECTOR	-	-	90.000.000	1.653.464.107	2.345.910.000	10.311.769.582	14.401.143.689	19%
			REPORTE SIIF II	-	-	-	-	-	2.737.641.008	2.737.641.008	
5	IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL	213.187.111	PROGRAMACIÓN PARA SECTOR	15.541.000	21.541.000	16.578.000	16.578.000	16.578.000	10.578.000	97.394.000	108%
			REPORTE SIIF II	23.965.352	13.873.800	15.859.000	23.248.504	10.896.000	17.796.800	105.639.456	
6	FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL	25.776.747.956	PROGRAMACIÓN PARA SECTOR	3.775.249.708	3.775.249.708	3.775.249.708	3.775.249.708	3.675.249.708	3.266.249.708	22.042.498.248	101%
			REPORTE SIIF II	48.913.733	6.233.963.887	1.649.490.041	3.804.578.521	3.804.818.186	6.707.884.725	22.249.649.093	
7	MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DEL SERVICIO PÚBLICO	1.364.397.511	PROGRAMACIÓN PARA SECTOR	-	454.799.170	454.799.170	454.799.170	-	-	1.364.397.511	0%
			REPORTE SIIF II	-	-	-	-	-	-	-	

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia

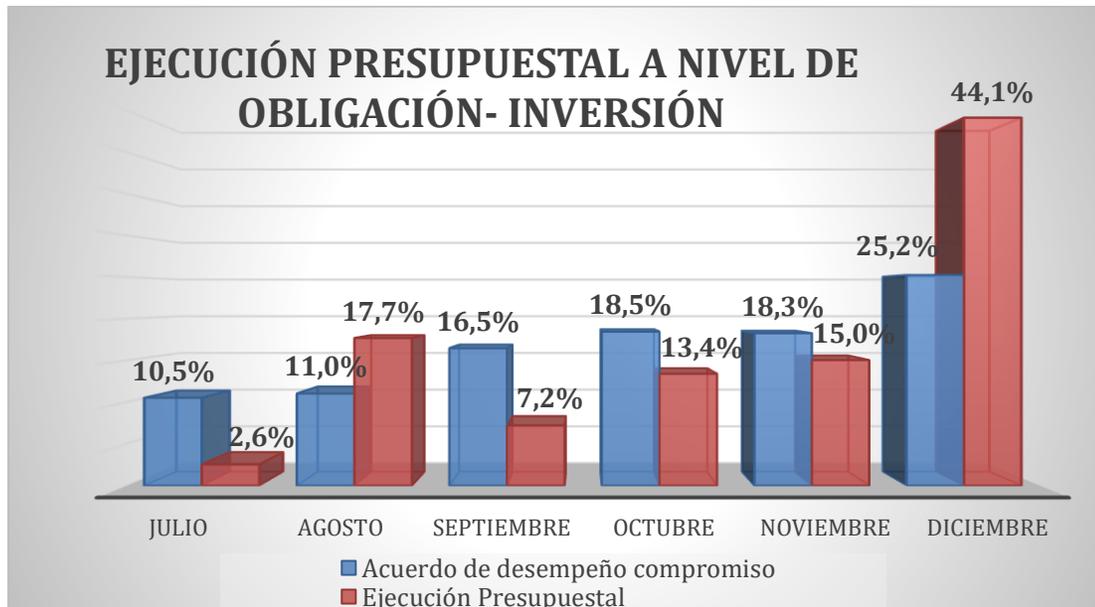
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co
Código:
GDE – GD – FR – 08 V.03
28-01-2019

N o.	PROYECTO	APROPIACIÓN VIGENTE		JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Total Obligaciones programados VS Ejecutados (2do SEM 2021)	% DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE DESEMPEÑO
	REGISTRAL NACIONAL										
	TOTAL INVERSIÓN	105.429.302.030	PROGRAMACIÓN PARA SECTOR	9.830.607.258	10.311.909.383	15.373.115.649	17.225.411.003	17.052.080.290	23.565.059.685	93.358.183.268	45%
			REPORTE SIF II	1.065.227.923	7.361.896.628	3.005.276.351	5.577.742.819	6.260.938.376	18.344.753.770	41.615.835.867	

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - Dirección Administrativa y financiera-SNR

Para la tabla No 2, la programación de las obligaciones enmarcada en los proyectos de inversión : PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA SNR NACIONAL (57%), ACTUALIZACIÓN EN LÍNEA DE LAS BASES DE DATOS PARA EL CATASTRO MULTIPROPÓSITO A NIVEL NACIONAL (15%), MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL (19%) y MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DEL SERVICIO PÚBLICO REGISTRAL NACIONAL (0 %). Es Baja, teniendo en cuenta que el ejercicio de planificación, es decir la ejecución programada, se realizó bajo un contexto optimista, traducida en obligaciones altas en el semestre.

GRÁFICA No 2. Comparativo entre los acuerdos de desempeño y la ejecución presupuestal 2do Sem de 2021- Inversión Consolidada



Fuente: Oficina Asesora de Planeación - Dirección Administrativa y financiera-SNR

En la Gráfica No 2, se realizó un análisis comparativo (Mensualizado) de los acuerdos de desempeño, en contraste con los resultados obtenidos de la ejecución presupuestal, correspondiente al segundo semestre de 2022, desde una perspectiva consolidada de toda la Inversión (Respecto a las Obligaciones). Bajo esta visión, se observa, que a pesar de evidenciarse incumplimiento, respecto a los acuerdos suscritos para los meses de julio, septiembre, octubre y

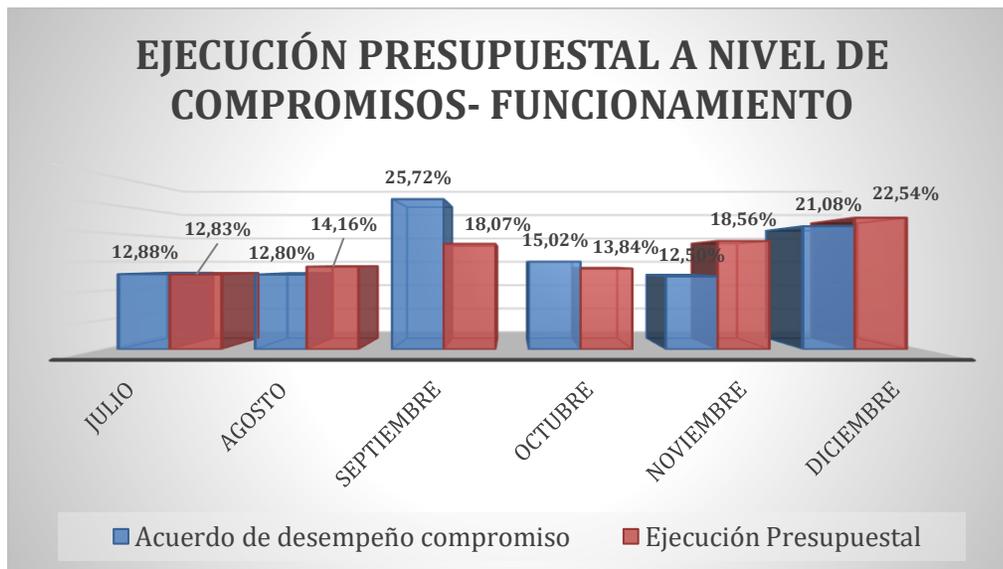
noviembre, para el mes de diciembre; la ejecución presupuestal obtenida para el cierre de la vigencia, superó las expectativas, incurriendo en una sobreejecución respecto a lo acordado. Se denota poca rigurosidad en el ejercicio metodológico que merece el ejercicio con el Sector, más aún cuando sus resultados son insumo fundamental ante el Gobierno Nacional para argumentar el comportamiento de la ejecución presupuestal del Sector Justicia y del Derecho, lo cual puede promover efectos negativos a la hora de solicitar recursos para futuras vigencias.

Tabla No 3. Análisis acuerdos de desempeño- Compromisos Segundo Semestre de 2021- Funcionamiento (Millones de pesos)

N o.	RUBRO	APROPIACIÓN VIGENTE		JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Total compromisos programados VS Ejecutados (2do SEM 2021)	% DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE DESEMPEÑO
1	FUNC	368.324.800.000	PROGRAMACIÓN PARA SECTOR	22.115.145.113	21.981.693.719	44.168.316.565	25.781.580.770	21.455.590.736	36.201.219.019	171.703.545.922	88%
			REPORTE SIIF II	19.443.105.177	21.464.165.419	27.394.517.493	20.972.989.153	28.139.689.505	34.167.234.236	151.581.700.983	
	Total Funcionamiento	368.324.800.000									

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - Dirección Administrativa y financiera-SNR

GRÁFICA No 3. Comparativo entre los acuerdos de desempeño y la ejecución presupuestal 2do Semestre de 2021- Funcionamiento- Consolidado



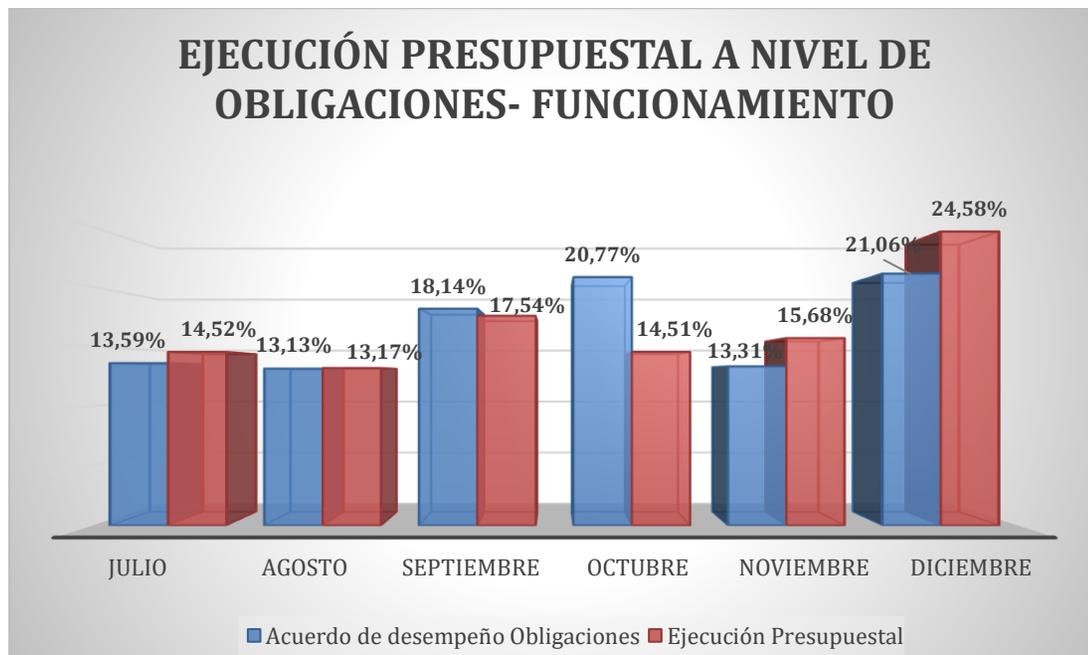
Fuente: Oficina Asesora de Planeación - Dirección Administrativa y financiera-SNR

Tabla No 4. Análisis acuerdos de desempeño- Obligaciones Segundo Semestre de 2021- Funcionamiento (Millones de pesos)

N o.	RUBRO	APROPIACIÓN VIGENTE		JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Total Obligaciones programados VS Ejecutados (2do SEM 2021)	% DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE DESEMPEÑO
1	FUNC	368.324.800.000	PROGRAMACIÓN PARA SECTOR	27.839.645.113	26.897.518.906	37.158.936.565	42.558.280.770	27.280.590.736	43.151.219.019	204.886.191.108	85%
			REPORTE SIIF II	25.363.285.331	23.012.878.348	30.645.308.874	25.362.234.043	27.395.400.887	42.952.921.210	174.732.028.692	
	Total Funcionamiento	368.324.800.000									

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - Dirección Administrativa y financiera-SNR

GRÁFICA No 4. Comparativo entre los acuerdos de desempeño y la ejecución presupuestal 2do Semestre de 2021- Funcionamiento- Consolidado



Fuente: Oficina Asesora de Planeación - Dirección Administrativa y financiera-SNR

Respecto al Rubro de Funcionamiento, se observó en la Tabla No 3, un 88% de cumplimiento, respecto a la planificación de los compromisos proyectados para el **Segundo Semestre de 2022**; de igual manera, se evidenció en la Tabla No 4, un 85% de cumplimiento en la proyección de las obligaciones del segundo semestre de 2022. Los

anteriores resultados porcentuales, en razón a que el Rubro de Funcionamiento por tratarse de actividades constantes, se facilita el ejercicio de programación a los gastos inherentes, a la Nómina, Servicios generales, e impuestos principalmente.

Respecto a las Gráficas # 3 y 4, en términos porcentuales, se demuestra un comportamiento constante y coherente en concordancia entre los acuerdos de desempeño suscritos, en contraste con la ejecución presupuestal SIIF Nación II.

Se evidencia un control presupuestario para el rubro de funcionamiento encaminado a equilibrar la cuenta de ingresos y gastos de la entidad procurando mantener las cuentas públicas saldadas.

Para la vigencia 2022, el Ministerio de Justicia y del Derecho, solicitó a sus entidades adscritas los acuerdos de desempeño de manera trimestral, por lo tanto, en la siguiente tabla No 5 se ilustra con esa periodicidad.

Tabla No 5. Análisis acuerdos de desempeño- Compromisos Primer Semestre de 2022- Inversión-Por proyecto de Inversión (Millones de pesos)

No.	RECURSO	PROYECTO	APROPIACIÓN VIGENTE		1er Trimestre	2do Trimestre	Total compromisos programados VS Ejecutados (1er SEM 2022)	% DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE DESEMPEÑO
1	20	SANEAMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA A NIVEL NACIONAL EN EL POSCONFLICTO NACIONAL	14.205.451.000	PROGRAMACIÓN PARA SECTOR	8.203.193.500	1.620.004.939	9.823.198.439	86%
				REPORTE SIIF II	8.203.193.500	292.011.084	8.495.204.584	
2	14	ACTUALIZACIÓN EN LINEA DE LAS BASES DE DATOS PARA EL CATASTRO MULTIPROPOSITO A NIVEL NACIONAL	2.729.996.132	PROGRAMACIÓN PARA SECTOR	1.600.794.150	-	1.600.794.150	100%
				REPORTE SIIF II	1.600.794.150	-	1.600.794.150	
3	20	ACTUALIZACIÓN EN LINEA DE LAS BASES DE DATOS PARA EL CATASTRO MULTIPROPOSITO A NIVEL NACIONAL	4.250.090.651	PROGRAMACIÓN PARA SECTOR	3.615.399.362	6.000.000	3.621.399.362	100%
				REPORTE SIIF II	3.612.399.362	15.000.000	3.627.399.362	
4	20	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL	14.401.143.689	PROGRAMACIÓN PARA SECTOR	5.614.811.303	7.918.844.803	13.533.656.106	51%
				REPORTE SIIF II	5.612.011.303	1.227.394.047	6.839.405.350	
5	21	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL	38.856.535.928	PROGRAMACIÓN PARA SECTOR	97.650.000	30.222.702.288	30.320.352.288	0%
				REPORTE SIIF II	-	100.450.000	100.450.000	
6	20	MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DEL SERVICIO PÚBLICO REGISTRAL NACIONAL	3.364.397.511	PROGRAMACIÓN PARA SECTOR	200.000.000	2.559.279.205	2.759.279.205	6%
				REPORTE SIIF II	173.124.000	-	173.124.000	
7	14	INTEGRACION DE LA INFORMACION REGISTRAL Y CATASTRAL DE LOS BIENES INMUEBLES EN EL MARCO DE CATASTRO MULTIPROPOSITO A NIVEL NACIONAL	33.155.229.117	PROGRAMACIÓN PARA SECTOR	151.708.700	3.273.500.944	3.425.209.644	21%
				REPORTE SIIF II	151.708.700	574.252.700	725.961.400	
8	20	INTEGRACION DE LA INFORMACION REGISTRAL Y CATASTRAL DE LOS BIENES	3.296.733.082	PROGRAMACIÓN PARA SECTOR	275.768.132	84.500.000	360.268.132	106%
				REPORTE SIIF II	305.443.433	74.844.629	380.288.062	

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

correspondencia@supernotariado.gov.co

Código:

GDE – GD – FR – 08 V.03

28-01-2019

No.	RECURSO	PROYECTO	APROPIACIÓN VIGENTE		1er Trimestre	2do Trimestre	Total compromisos programados VS Ejecutados (1er SEM 2022)	% DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE DESEMPEÑO
		INMUEBLES EN EL MARCO DE CATASTRO MULTIPROPOSITO A NIVEL NACIONAL						
9	20	IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL	1.013.187.111	PROGRAMACIÓN PARA SECTOR	787.549.200	161.000.000	948.549.200	92%
				REPORTE SIIF II	787.549.200	86.498.765	874.047.965	
10	20	FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL	8.068.000.000	PROGRAMACIÓN PARA SECTOR	6.919.656.247	1.101.356.735	8.021.012.982	86%
				REPORTE SIIF II	6.904.267.322	-	6.904.267.322	
11	20	FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL	27.095.818.071	PROGRAMACIÓN PARA SECTOR	5.678.863.704	16.449.289.007	22.128.152.711	54%
				REPORTE SIIF II	5.453.622.484	6.422.797.425	11.876.419.909	
12	21	FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL	49.045.357.286	PROGRAMACIÓN PARA SECTOR	15.593.697.298	9.300.000.000	24.893.697.298	83%
				REPORTE SIIF II	15.825.013.197	4.828.013.705	20.653.026.902	
13	20	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL DE LA SNR A NIVEL NACIONAL	32.680.000.000	PROGRAMACIÓN PARA SECTOR	7.552.359.448	23.179.910.097	30.732.269.545	32%
				REPORTE SIIF II	7.528.353.330	2.210.223.918	9.738.577.248	
		Total Inversión	232.161.939.578	PROGRAMACIÓN PARA SECTOR	56.291.451.044	95.876.388.018	152.167.839.062	47%
				REPORTE SIIF II	56.157.479.981	15.831.486.273	71.988.966.253	

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - Dirección Administrativa y financiera-SNR

En la Tabla No 5, los resultados de cumplimiento a los acuerdos de desempeño, correspondientes a los compromisos con respecto al primer semestre de 2022; los proyectos de inversión, demuestran un comportamiento bajo, en especial los proyectos de: MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL, rubro caracterizado por tener recurso 21, en donde el presupuesto fue solicitado en la anterior vigencia, condicionado a la venta del lote de la Superintendencia de Notariado y Registro, ubicado en la ciudad de Bogotá, Barrio el Salitre, el cual obtuvo dentro del periodo evaluado un 0% de cumplimiento, en razón a que se realizó una proyección de compromisos por un monto de \$30.320.352.288, frente a un reporte de ejecución en SIIF Nación II por un monto de \$100.450.000; situación que a la fecha del desarrollo del presente informe, se conoció a través de los medios de divulgación de la entidad, que dicho proceso se declaró desierto, por tanto, es conveniente y necesario que los recursos disponibles con destinación específica, sean redistribuidos internamente, con el fin de garantizar la ejecución de los mismos. El Proyecto de MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DEL SERVICIO PÚBLICO REGISTRAL NACIONAL, el cual obtuvo dentro del periodo evaluado un 6% de cumplimiento a los acuerdos suscritos con el Sector, en razón a una proyección de compromisos por un monto de \$2.759.279.205, frente a un reporte de ejecución en SIIF Nación II por un monto de \$173.124.000; El Proyecto de INTEGRACIÓN DE LA INFORMACION REGISTRAL Y CATASTRAL DE LOS BIENES INMUEBLES EN EL MARCO DE CATASTRO MULTIPROPOSITO A NIVEL NACIONAL, el cual obtuvo dentro del periodo evaluado un 21% de cumplimiento, basados en un acuerdo por un monto de \$3.425.209.644, frente a un reporte de ejecución en SIIF Nación II por un monto de \$725.961.400, dicho rubro de inversión se caracteriza por tener una fuente de financiación de

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

correspondencia@supernotariado.gov.co

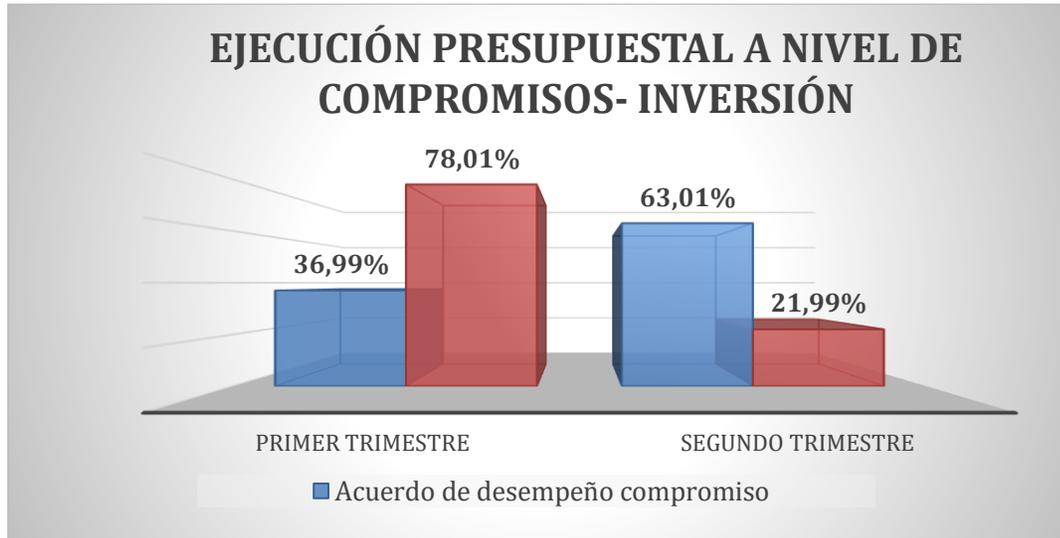
Código:

GDE – GD – FR – 08 V.03

28-01-2019

recurso 14, el cual proviene del empréstito con la Banca Multilateral (Banco Mundial y BID) para el cumplimiento de la Política del Catastro Multipropósito en Colombia.

GRÁFICA No 5. Comparativo entre los acuerdos de desempeño y la ejecución presupuestal 1er Semestre de 2022- Inversión Consolidada (Estadística desarrollada por trimestre dado que el MJD solicita la programación de acuerdos de manera semestral)



Fuente: Oficina Asesora de Planeación - Dirección Administrativa y financiera-SNR

Respecto a la Gráfica No 5, se observa que para el primer trimestre de 2022, se presentó una sobreejecución, en ocasión al acuerdo programado. En tanto, para el segundo trimestre de 2022, se observa el incumplimiento con corte a (Junio 30 de 2022), entendiéndose que, es necesario fortalecer las estrategias de planificación y reevaluar el escenario actual de pertinencia y conveniencia de ejecución frente a las metas programadas para las iniciativas de inversión registradas para esta vigencia. La entidad debe emprender un proceso de evaluación de proyectos, en concordancia con los mecanismos planteados en el Decreto No. 111 de enero 15 de 1996. "Por el cual se compilan la ley 38 de 1989, la ley 179 de 1994 y la ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto", acordes con las políticas públicas vigentes, en cumplimiento a los objetivos formulados para el horizonte proyectado por cada proyecto de inversión.

Tabla No 6. Análisis acuerdos de desempeño- Obligaciones Primer Semestre de 2022- Inversión- Por proyecto de Inversión (Millones de Pesos)

No	REC	PROYECTO	APROPiación VIGENTE		1er Trimestre	2do Trimestre	Total Obligaciones programados VS Ejecutadas (1er SEM 2022)	% DE CUMPLIMIENTO O DE ACUERDOS DE DESEMPEÑO
1	20	SANEAMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA A NIVEL NACIONAL EN EL	14.205.451.000	PROGRAMACIÓN PARA SECTOR	1.505.994.211,00	2.483.108.000,00	3.989.102.211,00	117%
				REPORTE SIIF II	1.645.786.654,32	3.007.262.487,97	4.653.049.142,29	

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

correspondencia@supernotariado.gov.co

Código:

GDE – GD – FR – 08 V.03

28-01-2019

No	REC	PROYECTO	APROPiación VIGENTE		1er Trimestre	2do Trimestre	Total Obligaciones programados VS Ejecutadas (1er SEM 2022)	% DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE DESEMPEÑO
		POSCONFLICTO NACIONAL						
2	14	ACTUALIZACIÓN EN LINEA DE LAS BASES DE DATOS PARA EL CATASTRO MULTIPROPOSITO A NIVEL NACIONAL NACIONAL	2.729.996.132	PROGRAMACIÓN PARA SECTOR	-	-	-	100%
				REPORTE SIIF II	-	-	-	
3	20	ACTUALIZACIÓN EN LINEA DE LAS BASES DE DATOS PARA EL CATASTRO MULTIPROPOSITO A NIVEL NACIONAL NACIONAL	4.250.090.651	PROGRAMACIÓN PARA SECTOR	295.074.600,00	2.085.611.402,00	2.380.686.002,00	31%
				REPORTE SIIF II	267.246.280,00	472.652.820,00	739.899.100,00	
4	20	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL	14.401.143.689	PROGRAMACIÓN PARA SECTOR	-	1.016.282.520,56	1.016.282.520,56	10%
				REPORTE SIIF II	-	100.605.161,95	100.605.161,95	
5	21	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL	38.856.535.928,00	PROGRAMACIÓN PARA SECTOR	-	-	-	SIN PROGRAMACIÓN
				REPORTE SIIF II	-	-	-	
6	20	MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DEL SERVICIO PÚBLICO REGISTRAL NACIONAL	3.364.397.511,00	PROGRAMACIÓN PARA SECTOR	36.300.800,00	650.021.417,00	686.322.217,00	10%
				REPORTE SIIF II	15.736.440,00	51.937.200,00	67.673.640,00	
7	14	INTEGRACION DE LA INFORMACION REGISTRAL Y CATASTRAL DE LOS BIENES INMUEBLES EN EL MARCO DE CATASTRO MULTIPROPOSITO A NIVEL NACIONAL	33.155.229.117,00	PROGRAMACIÓN PARA SECTOR	13.731.700,00	41.195.100,00	54.926.800,00	154%
				REPORTE SIIF II	15.630.593,33	68.746.861,00	84.377.454,33	
8	20	INTEGRACION DE LA INFORMACION REGISTRAL Y CATASTRAL DE LOS BIENES INMUEBLES EN EL MARCO DE CATASTRO	3.296.733.082,00	PROGRAMACIÓN PARA SECTOR	56.136.971,00	77.005.600,00	133.142.571,00	160%
				REPORTE SIIF II	85.780.693,00	127.670.149,00	213.450.842,00	

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co
Código:
GDE – GD – FR – 08 V.03
28-01-2019

No	REC	PROYECTO	APROPIACIÓN VIGENTE		1er Trimestre	2do Trimestre	Total Obligaciones programados VS Ejecutadas (1er SEM 2022)	% DE CUMPLIMIENTO O DE ACUERDOS DE DESEMPEÑO
		MULTIPROPOSITO A NIVEL NACIONAL						
9	20	IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL	1.013.187.111,00	PROGRAMACIÓN PARA SECTOR	110.310.960,00	381.289.500,00	491.600.460,00	76%
				REPORTE SIIF II	110.310.960,00	264.560.647,00	374.871.607,00	
10	20	FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL	8.068.000.000,00	PROGRAMACIÓN PARA SECTOR	4.510.756.292,00	1.809.705.355,00	6.320.461.647,00	97%
				REPORTE SIIF II	626.276.277,00	5.507.009.563,61	6.133.285.840,61	
11	20	FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL	27.095.818.071,00	PROGRAMACIÓN PARA SECTOR	266.159.570,00	2.651.479.788,00	2.917.639.358,00	60%
				REPORTE SIIF II	180.351.400,00	1.579.076.875,62	1.759.428.275,62	
12	21	FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL	49.045.357.286,00	PROGRAMACIÓN PARA SECTOR	-	14.575.445.622,85	14.575.445.622,85	95%
				REPORTE SIIF II	33.191.080,00	13.753.219.056,98	13.786.410.136,98	
13	20	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL DE LA SNR A NIVEL NACIONAL	32.680.000.000,00	PROGRAMACIÓN PARA SECTOR	918.568.763,00	3.030.120.995,00	3.948.689.758,00	72%
				REPORTE SIIF II	762.916.453,33	2.069.171.673,00	2.832.088.126,33	
TOTAL INVERSIÓN				PROGRAMACIÓN PARA SECTOR	7.713.033.867,00	28.801.265.300,41	36.514.299.167,41	84%
				REPORTE SIIF II	3.743.226.830,98	27.001.912.496,13	30.745.139.327,11	

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - Dirección Administrativa y financiera-SNR.

En la Tabla No 6, los resultados de cumplimiento a los acuerdos de desempeño, correspondientes a las obligaciones del primer semestre de 2022, de los proyectos de inversión, demuestran un comportamiento acorde a lo planeado; Sin

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

correspondencia@supernotariado.gov.co

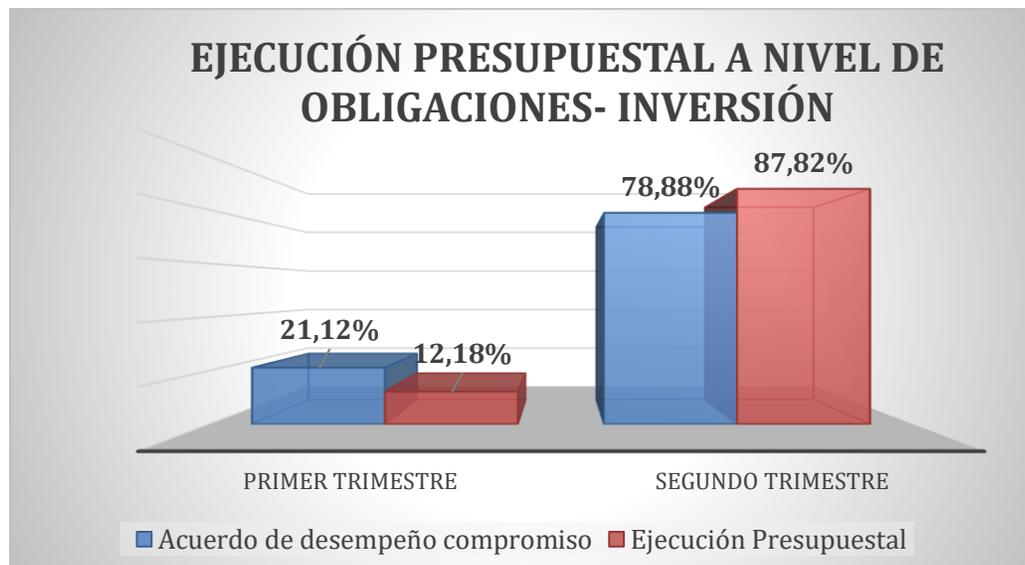
Código:

GDE – GD – FR – 08 V.03

28-01-2019

embargo, proyectos como: MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL, obtuvo dentro del periodo evaluado, un 10% de cumplimiento, en razón a que se realizó una proyección de obligaciones por un monto de \$1.016.282.520, frente a un reporte de ejecución en SIIF Nación II por un monto de \$100.605.161; MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DEL SERVICIO PÚBLICO REGISTRAL NACIONAL, el cual obtuvo dentro del periodo evaluado un 10% de cumplimiento de los acuerdos suscritos con el Sector, en razón a una proyección de obligaciones por un monto de \$686.322.217, frente a un reporte de ejecución en SIIF Nación II por un monto de \$67.673.640.

GRÁFICA No 6. Comparativo entre los acuerdos de desempeño y la ejecución presupuestal 1er Semestre de 2022- Inversión Consolidada



Fuente: Oficina Asesora de Planeación - Dirección Administrativa y financiera-SNR

Respecto a la Gráfica No 6, se observa que para el primer trimestre de 2022, se presentó un rezago, en ocasión al acuerdo programado. En tanto, para el segundo trimestre de 2022, se observa un nivel de cumplimiento de sobreejecución, con corte del semestre (Junio 30 de 2022), entendiéndose que, se realizaron esfuerzos adicionales durante el trimestre, para obligar recursos en ese periodo de tiempo específicamente.

Así las cosas, y como parte del análisis en relación con el tema de **“ANÁLISIS DE LOS ACUERDOS DE DESEMPEÑO SUSCRITOS ANTE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO”**, se pudo observar en la descripción de las diferentes tablas y gráficas que el común denominador, se traduce en el incumplimiento de los diferentes ejercicios de planificación, en algunos casos se evidencia sobreejecución de acuerdo a lo planeado, y en otros escenarios se observa baja ejecución en contraste con lo programado. Es importante recordar, que este ejercicio debe ser coherente con la planificación ya registrada dentro de cada proyecto de inversión, entonces se recomienda mejorar esta gestión como estrategia adicional incrementando el nivel de análisis respecto al desarrollo de estas proyecciones.

ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL-SEGUNDO SEMESTRE DE 2021 Y PRIMER SEMESTRE DE 2022

GASTOS

Se realizó el análisis comparativo de los gastos de funcionamiento y de inversión, correspondiente al II semestre de la vigencia 2021 y I semestre de la vigencia 2022, asignado en el Presupuesto de la Entidad, para verificar el grado de avance en la ejecución del presupuesto, utilizando como insumo, el cuadro de ejecución desagregada de los gastos de la Entidad, conforme a la información suministrada por el Grupo de Presupuesto respecto a los registros realizados en el SIF Nación II, comportamiento que a continuación se detalla:

TABLA No 7. Ejecución presupuestal de gastos vigencia 2021 (Enero a Diciembre)

DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2021	EJECUCION (Obligaciones)	VARIACION	% EJECUCION	% NO EJECUTADO
GASTOS DE PERSONAL	\$ 174.871.600.000	\$ 163.291.967.295	\$ 11.579.632.705	93,38%	6,62%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 82.071.200.000	\$ 67.749.250.274	\$ 14.321.949.726	93,06%	17,45%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 107.196.900.000	\$ 77.270.886.906	\$ 29.926.013.094	72,08%	27,92%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 4.185.100.000	\$ 3.722.049.196	\$ 463.050.804	88,94%	11,06%
TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	\$ 368.324.800.000	\$ 312.034.153.671	\$ 56.290.646.329	84,72%	15,28%
TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION (7 PROYECTOS)	\$ 105.429.302.030	\$ 45.560.256.226	\$ 59.869.045.804	43,21%	56,79%
TOTAL	\$ 473.754.102.030	\$ 357.594.409.897	\$ 116.159.692.133	75,48%	24,52%

Fuente: Respuesta Grupo Presupuesto Dirección Administrativa y Financiera

Conforme a lo descrito en la tabla anterior, (Análisis con base en las Obligaciones), se evidenció una ejecución total de gastos del 75.48%, equivalente a \$357.594.409.897 del total apropiado (\$473.754.102.030), quedando un porcentaje pendiente por ejecutar del 24.52%, representado en \$116.159.692.133, distribuidos así: **Gastos de Funcionamiento (\$56.290.646.329) y Gastos de Inversión (\$59.869.045.804).**

De acuerdo a lo anterior, se denota que los gastos de inversión corresponden a los de mayor recursos sin ejecutar, los cuales, reflejan al cierre de la vigencia 2021, un equivalente al 43.21% sobre el total del presupuesto apropiado por este concepto. Situación que denota poca efectividad en los controles utilizados en el transcurso de la vigencia 2021 para prever estos resultados.

En la ejecución de los gastos de funcionamiento al 31 de diciembre del 2021, se observa mayor nivel de ejecución de los gastos de Personal en un 93.38% (\$163.291.967.295), continuando con Adquisición de Bienes y Servicios en un 93.06% (\$ 67.749.250.274), seguido de Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora con un 88.94% ((\$3.722.049.196), continuando con las Transferencias Corrientes con un 72.08% (\$ 77.270.886.906).

Tabla No 8. Ejecución presupuestal de gastos vigencia 2021 (Junio - Diciembre)

DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2021	EJECUCION (Obligado)	VARIACION	% EJECUCION	% NO EJECUTADO
GASTOS DE PERSONAL	\$ 174.951.600.000	\$ 105.409.541.784	\$ 69.542.058.216	60,25%	40%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 82.071.200.000	\$ 42.317.235.177	\$ 39.753.964.823	51,56%	29%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 107.116.900.000	\$ 51.747.869.799	\$ 55.369.030.201	48,31%	68%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 4.185.100.000	\$ 1.097.927.526	\$ 3.087.172.474	26,23%	37%
TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	\$ 368.324.800.000	\$ 200.572.574.286	\$ 167.752.225.714	54,46%	54%
TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION (7 PROYECTOS)	\$ 105.429.302.030	\$ 42.839.756.712	\$ 62.589.545.318	54,46%	84%
TOTAL	\$ 473.754.102.030	\$ 243.412.330.998	\$ 230.341.771.032	51,38%	49%

Fuente: Respuesta Grupo Presupuesto Dirección Administrativa y Financiera

Dado lo descrito en la tabla anterior, se evidenció una ejecución total de gastos del 51,38%, equivalente a \$243.412.330,998.00 del total apropiado (\$473.754.102.030), quedando un valor pendiente por ejecutar del 49%, representado en \$230.341.771.032, distribuidos así: **Gastos de Funcionamiento (\$167.752.225.714) y Gastos de Inversión (\$62.589.545.318)**. En este orden, se evidenció que al mes de diciembre de 2021, el 84% de los recursos por gastos por inversión, no fueron ejecutados.

En la ejecución de los gastos de funcionamiento al 31 de diciembre de 2021, se observó mayor ejecución de los gastos de Personal con un 60,25% (\$105.409.541.784), seguido por los gastos de Adquisición de Bienes y Servicios con un 51,56% (\$42.317.235.177), continuando con los gastos de Transferencias Corrientes con una ejecución del 48,31% (\$51.747.869.799), finalizando con los gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora con un 26.23% (\$ 1.097.927.526).

Tabla No 9. Ejecución presupuestal de gastos vigencia 2022 (Enero - Junio)

DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2022	EJECUCION (Obligaciones)	VARIACION	% EJECUCION	% NO EJECUTADO
GASTOS DE PERSONAL	\$ 182.198.900.000	\$ 80.518.569.644	\$ 101.680.330.356	44,19%	55,81%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 112.347.091.920	\$ 36.867.071.568	\$ 75.480.020.352	32,82%	67,18%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 105.960.198.885	\$ 36.747.412.835	\$ 69.212.786.050	34,68%	65,32%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 4.229.800.000	\$ 2.732.168.277	\$ 1.497.631.723	64,59%	35,41%
TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	\$ 404.735.990.805	\$ 156.865.222.324	\$ 247.870.768.481	38,76%	61,24%
TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION (8 PROYECTOS)	\$ 232.161.939.578	\$ 30.745.139.327	\$ 201.416.800.251	13,24%	86,76%
TOTAL	\$ 636.897.930.383	\$ 187.610.361.651	\$ 449.287.568.732	29,46%	70,54%

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

correspondencia@supernotariado.gov.co

Código:

GDE – GD – FR – 08 V.03

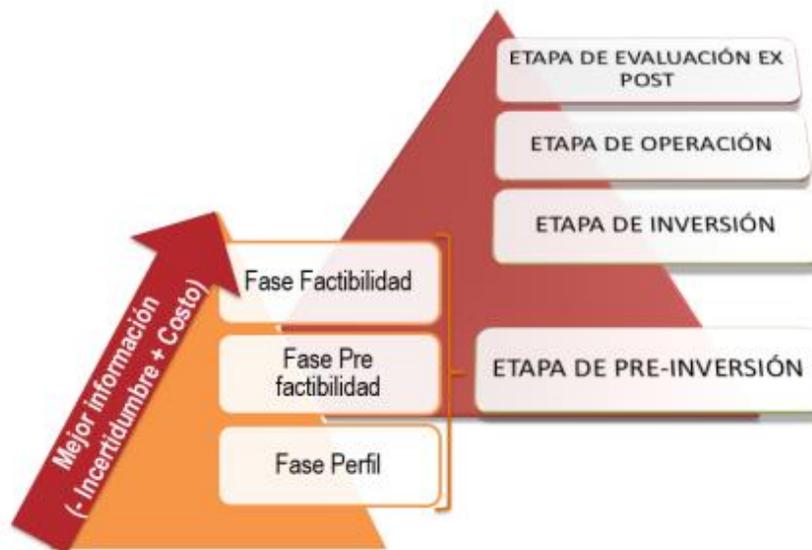
28-01-2019

Fuente: Respuesta Grupo Presupuesto Dirección Administrativa y Financiera

Conforme a lo descrito en la tabla anterior, (Análisis con base a las Obligaciones), se evidenció una ejecución total de gastos del 29.46%, equivalente a \$187.610.361.651) del total apropiado (\$636.897.930.383), quedando un valor pendiente por ejecutar del 70.54%, representado en \$449.287.568.732), distribuidos así: **Gastos de Funcionamiento (\$247.870.768.481) y Gastos de Inversión (\$201.416.800.251).**

De acuerdo a lo anterior, se denota que los gastos de inversión, correspondiente a los mayores recursos sin ejecutar, reflejan al cierre del primer semestre de la vigencia 2022, un equivalente al 86.76% sobre el total del presupuesto apropiado, pendientes por ejecutar, situación que nuevamente denota carencia de rigurosidad en la planificación contractual, ligada a la cadena de valor inherente para cada proyecto de inversión, desde la perspectiva de las finanzas públicas. Adicional a ello, es importante tener en cuenta que una de las posibles causas de los resultados obtenidos, obedezcan a debilidades de formulación, respecto a la implementación de la metodología del marco lógico sugerida por la DIFP (Departamento de Inversiones y Finanzas públicas del DNP), para la formulación y estructuración de proyectos de inversión pública, en donde se contemplan las principales etapas que se siguen en dicho proceso. El ciclo de vida de un proyecto sintetiza todas las etapas que este debe surtir desde el momento de su concepción hasta la evaluación del cumplimiento de sus objetivos. Cuatro etapas componen el ciclo de vida de un proyecto de inversión pública, las cuales presentan características propias que las diferencian entre sí y generalmente suceden de forma secuencial como se muestra en la Ilustración:

Ilustración No 1: CICLO DE VIDA DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN



FUENTE: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN-CAPACITACION TEORIA DE PROYECTOS

Así las cosas y bajo esta premisa metodológica, es importante reevaluar el contenido de la etapa de Operación de cada proyecto de inversión, que a la fecha presente rezago presupuestal, incrementando el riesgo de que no se cumplan las metas institucionales, sectoriales y de orden nacional.

Código:
GDE – GD – FR – 08 V.03
28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

En la ejecución de los gastos de funcionamiento al 30 de junio de 2022, se observa mayor nivel de ejecución, respecto a los GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA en un 64.59% (\$2.732.168.277), seguido de GASTOS DE PERSONAL en un 44.19% (\$ 80.518.569.644), continuando con TRANSFERENCIAS CORRIENTES en un 34.68% (\$ 36.747.412.835), finalizando con ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS en un 32.82% (\$ 36.867.071.568).

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A RECURSOS DE INVERSIÓN

Con base en los reportes de información SIIF-Nación II suministrados por el área de presupuesto y la reportada por la Entidad a través de la herramienta de Seguimiento a Proyecto de Inversión-SPI del Departamento Nacional de Planeación-DNP, se efectuó la verificación y el análisis comparativo a los recursos de inversión, correspondiente al 2do semestre de la vigencia 2021 y 1er semestre de la vigencia 2022, en razón a establecer el grado de avance en la ejecución del presupuesto asignado de los siete (7) proyectos de inversión aprobados para la Entidad en la vigencia 2021 y Ocho (8) proyectos de inversión aprobados para la entidad en la vigencia 2022 en el Banco Nacional de Programas y Proyectos (BPIN) del Departamento Nacional de Planeación –DNP, comportamiento que se describe a continuación, así:

- **Tabla No 10. Ejecución Presupuestal a 31 de diciembre De 2021**

No.	CODIGO BPIN	NOMBRE	HORIZONTE	APR. VIGENTE 2021	AVANCE FINANCIERO (Obligado)	% EJECUCION
CATEGORIA: Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Justicia y del Derecho						
1	201901100 0160	Protección De Los Derechos De La Propiedad Inmobiliaria SNR Nacional	2020-2023	\$ 6.180.000.000	\$ 2.842.482.919	45,99%
2	201801100 0433	Implementación De Los Sistemas De Gestión De La Superintendencia De Notariado Y Registro A Nivel Nacional	2019-2023	\$213.187.111	\$ 170.286.856	79,88%
3	201801100 0484	Fortalecimiento Del Modelo De Gestión De Tecnologías De La Información En La Superintendencia De Notariado Y Registro A Nivel Nacional	2019-2021	\$ 25.776.747.956	\$ 22.427.146.592	87,01%
CATEGORIA: Justicia transicional						
4	201801100 0431	Saneamiento Y Formalización De La Propiedad Inmobiliaria A Nivel Nacional En El Posconflicto Nacional	2019-2023	\$ 13.791.700.000	\$ 10.340.921.175	74,98%
CATEGORIA: Modernización de la información inmobiliaria						
5	201801100 0538	Actualización En Línea De Las Bases De Datos Para El Catastro Multipropósito A Nivel Nacional	2019-2023	\$ 43.702.125.763	\$ 7.041.777.677	16,11%
6	201901100 0053	Modernización de la infraestructura física de la Superintendencia de Notariado y Registro a nivel Nacional.	2020-2023	\$ 14.401.143.689	\$ 2.737.641.008	19,01%
7	201901100 0059	Mejoramiento de la cobertura del servicio público registral Nacional	2020-2022	\$ 1.364.397.511	\$ 0	0%
TOTAL				\$105.429.302.030	\$ 45.560.256.227	43,2%

Fuente: Ejecución de gastos SIIF-NACION II, 31 de diciembre 2021, respuesta Grupo de Presupuesto- Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión-SPI

Conforme a los reportes de información presupuestal generados por el SIIF-NACION II con corte al 31 de diciembre del 2021, se evidenció que del total de \$105.429.302.030 apropiados para la vigencia 2021 por recursos de inversión, solo se obligó un 43.2%, equivalente a \$45.560.256.227, identificándose en consecuencia una baja ejecución

financiera en cuatro (4) de los siete (7) proyectos de inversión registrados, ocasionando una mayor constitución de las reservas presupuestales a nivel de los compromisos al 31 de diciembre de 2021, por el incumplimiento de los mismos, ya sea por causa de que el bien no se recibió o porque el servicio no fue prestado, pero que se encuentren legalmente contraídas, así como las cuentas por pagar, cuyo resultado corresponde a la diferencia entre las obligaciones y los pagos realizados.

Cabe resaltar, que el 41.45% del total de los recursos apropiados para la vigencia 2021 por gastos de inversión, es decir, \$43.702.125.763 corresponden a recursos nación procedentes de un crédito con la banca multilateral asociado al proyecto de inversión **“Actualización En Línea De Las Bases De Datos Para El Catastro Multipropósito A Nivel Nacional”**; de otra parte, el proyecto de inversión **“Modernización de la infraestructura física de la Superintendencia de Notariado y Registro a nivel nacional**, continúa con resultados bajos de ejecución cerrando la vigencia 2021 con un 19,01% respecto a lo obligado. Dicha situación se evidencia en el Informe de auditoría financiera independiente, realizada por la Contraloría General de la República, en donde se pronuncia de la siguiente manera: *“El Proyecto de Inversión - PI contó con una apropiación de \$14.401.143.689, de los cuales comprometieron \$11.896.566.369,93, presentándose una baja ejecución de estos recursos, toda vez que solo se ejecutaron \$2.737.641.008,02 en la vigencia 2021, equivalentes al 23% del recurso comprometido, quedando un valor por \$9.158.925.361,91 en Reservas Presupuestales, correspondiente al 77% de los valores comprometidos, y que evidencia que los bienes y servicios no fueron recibidos en la vigencia 2021.”* El proyecto de inversión **“Mejoramiento de la cobertura del servicio público registral nacional”**, no reveló ejecución alguna durante la vigencia 2021.

Dado lo anterior, se resalta que el avance financiero alcanzado por algunos proyectos de inversión al 31 de diciembre del 2021, es baja, continuando con la tendencia de la vigencia 2020, en donde esta Oficina a través del informe de ejecución presupuestal 2do semestre de 2020 y primer semestre de 2021, identificó este comportamiento a través del pronunciamiento² realizado con corte al mes de junio del 2021, sin considerar en dicho análisis la reducción aplicada a la apropiación vigente en el último cuatrimestre de la vigencia 2020, documento donde se recomendó a los gerentes de proyectos realizar una planificación idónea y oportuna de las acciones a implementar, en procura de evitar poner en riesgo el cumplimiento de los objetivos que soportan las necesidades institucionales; así como priorizar sobre la ejecución de aquellas acciones, en el marco de los compromisos institucionales con el Plan Nacional de Desarrollo³, Plan Estratégico del Sector Justicia entre otras atribuciones estratégicas.

• **Tabla No 11. Ejecución Presupuestal a 30 de Junio de 2022**

No.	CODIGO BPIN	NOMBRE	HORIZONTE	APR. VIGENTE 2022	AVANCE FINANCIERO (Obligado)	% EJECUCION
CATEGORIA: Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Justicia y del Derecho						
1	201801100 0433	Implementación De Los Sistemas De Gestión De La Superintendencia De Notariado Y Registro A Nivel Nacional	2019-2023	\$ 1.013.187.111	\$ 374.871.607	37.00%
2	201801100 0484	Fortalecimiento Del Modelo De Gestión De Tecnologías De La Información En La Superintendencia De Notariado Y Registro A Nivel Nacional	2019-2022	\$ 8.068.000.000	\$ 6.133.285.841	76.02%
3	202101100 0245	Fortalecimiento tecnológico hacia la transformación digital de la SNR a nivel Nacional	2022 - 2028	\$ 76.141.175.357	\$ 15.545.838.413	20.42%
4	202101100 0247	Implementación del sistema de gestión documental de la SNR a nivel Nacional	2022 - 2028	\$ 32.680.000.000	\$ 2.832.088.126	8.67%

² OCIG-0150 RAD SNR2021IE011161 del 31 de agosto de 2021

³ Ley 1955 del 25 de mayo de 2019.

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

correspondencia@supernotariado.gov.co

Código:

GDE – GD – FR – 08 V.03

28-01-2019

No.	CODIGO BPIN	NOMBRE	HORIZONTE	APR. VIGENTE 2022	AVANCE FINANCIERO (Obligado)	% EJECUCION
CATEGORIA: Justicia transicional						
5	201801100 0431	Saneamiento Y Formalización De La Propiedad Inmobiliaria A Nivel Nacional En El Posconflicto Nacional	2019-2023	\$ 14.205.451.000	\$ 4.653.049.142	32.76%
CATEGORIA: Modernización de la información inmobiliaria						
6	201801100 0538	Actualización En Línea De Las Bases De Datos Para El Catastro Multipropósito A Nivel Nacional	2019-2023	\$ 6.980.086.783	\$ 739.899.100	10.60%
7	201901100 0053	Modernización de la infraestructura física de la Superintendencia de Notariado y Registro a nivel Nacional.	2020-2023	\$53.257.679.617	\$100.605.162	0.19%
8	201901100 0059	Mejoramiento de la cobertura del servicio público registral Nacional	2020-2023	\$ 3.364.397.511	\$ 67.673.640	2.01%
9	202101100 0246	Integración de la información registral y catastral de los bienes inmuebles en el marco de catastro multipropósito a nivel Nacional	2022-2028	\$ 36.451.962.199	\$ 297.828.296	0.82%
TOTAL				\$ 232.161.939.578	\$ 30.745.139.327	13.24%

Fuente: Ejecución de gastos SIIF-NACION II, 31 de diciembre 2021, respuesta Grupo de Presupuesto- Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión-SPI

En este orden, resulta indispensable para la Entidad que los gerentes de proyectos hayan contemplado entre su planeación estratégica, evaluar las condiciones que se generaron de cara a las nuevas circunstancias del entorno, en razón a evitar la materialización de riesgos innecesarios para los procesos, tomando medidas oportunas y efectivas frente al cumplimiento de los compromisos contractuales fijado a través de las metas de los proyectos, en procura de no incurrir en la constitución de reservas a 31 de diciembre del 2022, como mecanismo excepcional, con la intención de alcanzar o asegurar un porcentaje de ejecución presupuestal satisfactoria al final de la vigencia, bajo este contexto, resulta indispensable reevaluar y reformular aquellos proyectos que a 30 de junio de 2022, no cuenten con al menos el 50% de su apropiación vigente comprometida, teniendo en cuenta, en especial aquellos provenientes del empréstito con la Banca Multilateral, por tratarse de una gestión de ejecución bajo el MARCO GENERAL DE LA APLICACIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN - BANCA MULTILATERAL.

En esta medida, es importante que la reserva presupuestal sea constituida como una excepción y no como un mecanismo ordinario de ejecución presupuestal de las apropiaciones puesto que de no ejecutarse al cierre de la vigencia, lo reservado fenecerá; toda vez que la normativa vigente establece que éstas pueden constituirse como resultado de los imprevistos que puedan generarse en el desarrollo del proceso contractual, la suspensión de los contratos u otras situaciones jurídicas, técnicas, administrativas o económicas; dando cumplimiento a la Ley 225 de 1995, así como lo definido por el Decreto 1068 de 2015, en su artículo 2.8.1.7.3.1. *Reservas presupuestales y cuentas por pagar*, 2.8.1.7.3.2. *Constitución de reservas presupuestales y cuentas por pagar*.

En razón a lo anterior, el responsable o gerente de cada uno de los proyectos de inversión, debe mantener un seguimiento permanente a la ejecución de los recursos, para que la constitución de las reservas sea excepcional, evitando la materialización de riesgos derivados de una deficiencia en la planeación contractual, al no contar, con los tiempos suficientes para cumplimiento de las metas de acuerdo con los cronogramas establecidos, únicamente para garantizar la apropiación.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS LEGALES PARA LA CONSTITUCIÓN DE LAS RESERVAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Para efectos de verificar el cumplimiento de los requisitos relacionados con la existencia de los compromisos celebrados, disponibilidad y registro presupuestal, así como el debido registró en el SIIF Nación, se seleccionó una muestra de ocho (8) contratos con cargo a gastos de inversión, asociados a cinco (5) de los siete (7) proyectos registrados como: **“Saneamiento Y Formalización De La Propiedad Inmobiliaria A Nivel Nacional En El Posconflicto Nacional, Actualización En Línea De Las Bases De Datos Para El Catastro Multipropósito A Nivel Nacional, Modernización de la infraestructura física de la Superintendencia de Notariado y Registro a nivel Nacional, Fortalecimiento Del Modelo De Gestión De Tecnologías De La Información En La Superintendencia De Notariado Y Registro A Nivel Nacional y Protección De Los Derechos De La Propiedad Inmobiliaria SNR Nacional”**.

Tabla No 12. Muestra de saldos por utilizar-Proyectos de Inversión

No.	Rubro	Descripción	Reserva	Saldo por Utilizar	Ejecutado	VARIACION %	Nombre Razón Social	Tipo y Numero de soporte	Observaciones
1	C-1204-0800-2-0-1204007-02	SANEAMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA A NIVEL NACIONAL EN EL POSCONFLICTO NACIONAL	\$ 507.789.288	\$ 507.789.288	\$ 0	0,00%	VALLEJO BURGOS MIGUEL ANGEL	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS 1322*2021	CONTRATAR SERVICIOS OPERATIVOS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE ENTREGA DE TITULOS
2	C-1209-0800-11-0-1209002-02	ACTUALIZACIÓN EN LINEA DE LAS BASES DE DATOS PARA EL CATASTRO MULTIPROPOSITO A NIVEL NACIONAL	\$ 834.521.378	\$ 336.812.828	\$ 497.708.550	59,64%	PROCESOS Y SERVICIOS S A S	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS 1929*2021	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS 1929*2021
3	C-1209-0800-11-0-1209002-02	ACTUALIZACIÓN EN LINEA DE LAS BASES DE DATOS PARA EL CATASTRO MULTIPROPOSITO A NIVEL NACIONAL (Recursos Nación)	\$ 3.514.322.930	\$ 2.868.835.045	\$ 645.487.885	18,37%	PRODYGYTE K PROCESS DOCUMENT AND DATA SOLUTIONS S. A. S.	CONTRATO No. BM 006 DE 2021	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE ARCHIVOS Y DE CONSERVACIÓN DE LIBROS DE ANTIGUO SISTEMA DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
4	C-1209-0800-13-0-1209006-02	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL	\$ 1.584.806.367	\$ 956.359.611	\$ 628.446.756	39,65%	CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL ORIP	CONTRATO DE OBRA - 687*2020	ADICION 1, PRORROGA 2, Y MODIFICACION 1 AL CONTRATO DE OBRA 687*2020
5	C-1209-0800-13-0-1209006-02	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL	\$ 1.392.814.981	\$ 784.309.850	\$ 608.505.131	43,69%	SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS	CTO DE OBRA 1286 DE 2021 AGR 3	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE

Superintendencia de Notariado y Registro

Código:
GDE – GD – FR – 08 V.03
28-01-2019

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

No.	Rubro	Descripción	Reserva	Saldo por Utilizar	Ejecutado	VARIACION %	Nombre Razón Social	Tipo y Numero de soporte	Observaciones
									REGISTRO INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDAS EN AGRUPACIONES.
6	C-1299-0800-6-0-1299062-02	FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL	\$ 928.302.742	\$ 728.019.792	\$ 200.282.950	21,58%	COMWARE S.A.	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS1354*2021	CONTRATO No. 1354*2021 CONTRATAR EL SOPORTE DE FÁBRICA DE HARDWARE Y SOFTWARE DE LOS EQUIPOS DE RED Y SUS GARANTÍAS, INCLUIDO SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN SERVICIO DE LOS EQUIPOS, REPUESTOS Y SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO
7	C-1299-0800-6-0-1299062-02	FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL	\$ 155.129.723	\$ 155.129.723	\$ 0	0,00%	COMWARE S.A.	CONTRATO DE COMRAVENTA-1343*2021	CONTRATO DE COMRAVENTA 1343*2021 - CONTRATAR LA RENOVACION DEL SOPORTE DE FABRCA DEL LICENCIAMIENTO VERITAS NETBACKUP
8	C-1299-0800-7-0-1299052-02	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA SNR NACIONAL	\$ 2.360.425.700	\$ 2.123.064.600	\$ 237.361.100	10,06%	ARCHIVOS DEL ESTADO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN S.A.S.	CONTRATO 1107 DE 2021	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1107 DE 2021, CONTRATAR LOS SERVICIOS INTEGRALES DE GESTIÓN DOCUMENTAL PARA LA SNR

Fuente: Reporte de información SIIF-NACION II- 30-06-2022

Como resultado de la verificación y análisis frente al cumplimiento de los artículos 6 y 7 del Decreto 4836 de 2011 y artículo 39 del Decreto 568 de 1996, se observó lo siguiente:

- Los valores de las reservas presupuestales de los contratos relacionados se encuentran debidamente registrados en el SIIF Nación II.
- Conforme al análisis al cumplimiento del requisito legal que establece el artículo 8° de la Ley 819 de 2003 y artículo 1° del Decreto 1957 de 2007, para la constitución de reservas a 31 de diciembre del 2021, es preciso advertir que si bien es cierto, se identificó la celebración de contratos o convenios que afectaron el presupuesto de la vigencia 2021 de acuerdo con la verificación de los reportes de información SIIF NACIÓN II, también es cierto que dado lo evidenciado en el presente informe, estas reservas constituidas para los casos anteriormente expuestos, son el resultado de debilidades en la planeación contractual, lo que indujo a que los compromisos previstos no se ejecutaran durante la vigencia 2021, teniendo entonces que constituir reservas, no como una excepción (Caso fortuito o fuerza mayor), sino como mecanismo ordinario de ejecución presupuestal al final de la vigencia. Sin embargo, la Oficina de Control Interno de Gestión, advierte la importante tomar medidas que garanticen la ejecución de los recursos reservados para el cumplimiento de obligaciones adquiridas mediante los rubros de inversión, lo anterior, ya que el estado de la ejecución a la fecha del análisis es Bajo.

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

correspondencia@supernotariado.gov.co

Código:

GDE – GD – FR – 08 V.03

28-01-2019

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS LEGALES PARA LA CONSTITUCIÓN DE LAS RESERVAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 POR PARTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA INDEPENDIENTE

Con base en el Informe de auditoría financiera independiente, realizado por la Contraloría General de la República de Mayo de 2022, en el numeral 4.1.1 – 4Refrendación de Reservas se expresa: “La SNR a 31 de diciembre del 2021, constituyó 1.121 Reservas Presupuestales por \$36.093.630.990, de las cuales se seleccionó una muestra de 19 por valor de \$25.939.256.155 correspondiente al 72% de los recursos totales de las reservas.

De la muestra seleccionada, no se refrendan 5 Reservas por valor de \$3.447.869.594, que representa el 13% de la muestra.”

En atención con el anterior pronunciamiento, el Ente de Control ilustró los siguientes hallazgos relacionados con la ejecución presupuestal:

Tabla No 13. Relación de Hallazgos Contraloría General de la República

HALLAZGO	INCIDENCIA
Hallazgo 5. Rezago presupuestal a 31 de diciembre de 2021. Se presentan deficiencias en la elaboración de cinco (5) reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2021, relacionadas con el principio de anualidad, planeación, programación y gestión administrativa.	Administrativo
Hallazgo 6. Proyectos de Inversión 2021. Los proyectos de inversión “Actualización en línea de las bases de datos para el catastro multipropósito a nivel nacional” y “Modernización de la Infraestructura Física de la Superintendencia de Notariado y Registro”, durante la vigencia 2021 presentaron una baja ejecución de los recursos apropiados y comprometidos.	Administrativo

Fuente: Informe de Auditoría Financiera Independiente- Contraloría General de la República- Mayo 2022

Lo anterior se sustenta en el anexo No 1, como parte integral de este informe.

Ahora bien, teniendo en cuenta el comportamiento de ejecución presupuestal de los proyectos de inversión para la vigencia 2021, considerando que el total de la apropiación vigente por recursos de inversión de la vigencia 2020, ascienden a \$ 63.078.460.370, se observó que el porcentaje de reservas constituidas para la vigencia 2021, alcanza el 43.54%, equivalente a \$27.465.390.876, sobrepasando así el 15% permitido por este mecanismo presupuestal, equivalente a \$9.461.769.055, inobservando de esta manera lo establecido en el artículo 2do del Decreto 1957 del 2007, los artículos 8 y 9 de la Ley 225 de 1995 y 78 del Decreto 111 de 1996; situación que ha sido reiterada a través de los informes de seguimiento y evaluación presupuestal realizado por esta Oficina en vigencias anteriores, sin identificarse a la fecha controles efectivos que eviten la materialización de este riesgo.

Inversión:

Vr. presupuesto Inversión año 2020	\$ 63.078.460.370
Cálculo 15% artículo 2do Decreto 1957 de 2007	\$ 9.461.769.055
Vr. Constituido Reservas Gastos de Inversión dic.31/2021	\$ 27.465.390.876

FUENTE: SIF NACIÓN II-REPORTE DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022

⁴ Informe de Auditoría Financiera Independiente- Contraloría General de la República- Mayo 2022

En este orden, resulta indispensable para la Entidad que los gerentes de proyectos hayan contemplado entre su planeación estratégica, evaluar las condiciones que se generaron de cara a las nuevas circunstancias del entorno, en razón a evitar la materialización de riesgos innecesarios para los procesos, tomando medidas oportunas y efectivas frente al cumplimiento de los compromisos contractuales fijado a través de las metas de los proyectos, en procura de no incurrir en la constitución de reservas a 31 de diciembre del 2020 como mecanismo excepcional, con la intención de alcanzar o asegurar un porcentaje de ejecución presupuestal satisfactoria al final de la vigencia, sin la actualización de los proyectos.

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA EJECUCIÓN LAS RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 POR GASTOS DE INVERSIÓN, CON CORTE AL MES DE JUNIO DEL 2022

Del total de las reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2021, para ser ejecutadas en la vigencia 2022, por \$ 27.465.390.876, se realizó el análisis y verificación del comportamiento de las reservas en ejecución, para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio de 2022, observando lo siguiente:

Tabla No 13. Reducciones de las reservas constituidas a 31 de Diciembre de 2021- Inversión

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	COMPROMETIDO	REDUCCION MEDIANTE ACTA #1 DEL 24 DE MAYO DE 2022	SALDO POR UTILIZAR	OBLIGADO	PAGADO	%	SIN EJECUTAR	%
1	Saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria a nivel nacional en el posconflicto nacional	\$ 1.129.192.521	\$ 20.330.500	\$ 1.108.862.021	\$ 417.114.857	\$ 368.516.160	33,23%	\$ 740.345.861	66,77%
2	Actualización en línea de las bases de datos para el catastro multipropósito a nivel Nacional Recursos nación 14	\$ 9.701.647.230	\$ 0	\$ 9.701.647.230	\$ 6.832.812.185	\$ 788.824.300	8,13%	\$ 8.912.822.930	91,87%
3	Actualización en línea de las bases de datos para el catastro multipropósito a nivel nacional Recursos Propios	\$ 1.772.332.581	\$ 0	\$ 1.772.332.581	\$ 1.376.061.228	\$ 1.376.061.228	77,64%	\$ 396.271.354	22,36%
4	modernización de la infraestructura física de la superintendencia de notariado y registro a nivel nacional	\$ 9.158.925.362	\$ 0	\$ 9.158.925.362	\$ 6.102.437.253	\$ 6.102.437.253	66,63%	\$ 3.056.488.109	33,37%
5	Implementación de los sistemas de gestión de la superintendencia de notariado y registro a nivel nacional	\$ 17.895.200	\$ 0	\$ 17.895.200	\$ 17.895.200	\$ 17.895.200	100,00%	\$ 0	0,00%
6	Fortalecimiento del modelo de gestión de tecnologías de la información en la superintendencia de notariado y registro a nivel nacional	\$ 99.238.623	\$ 0	\$ 99.238.623	\$ 99.238.623	\$ 99.238.623	100,00%	\$ 0	0,00%

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	COMPROMETIDO	REDUCCION MEDIANTE ACTA #1 DEL 24 DE MAYO DE 2022	SALDO POR UTILIZAR	OBLIGADO	PAGADO	%	SIN EJECUTAR	%
7	Fortalecimiento del modelo de gestión de tecnologías de la información en la superintendencia de notariado y registro a nivel nacional	\$ 3.056.845.238	\$ 0	\$ 3.056.845.238	\$ 1.899.052.068	\$ 1.899.052.068	62,12%	\$ 1.157.793.171	37,88%
8	Protección de los derechos de la propiedad inmobiliaria SNR nacional	\$ 2.529.314.121	\$ 0	\$ 2.529.314.121	\$ 314.398.449	\$ 314.398.449	12,43%	\$ 2.214.915.672	87,57%
TOTAL		\$ 27.465.390.876	\$ 20.330.500	\$27.445.060.376	\$17.059.009.862	\$10.966.423.279	39,96%	\$16.478.637.097	60,04%

Fuente: Acta No. 1 de cancelación de reservas constituidas a 31 de diciembre del 2021 del 24 de mayo del 2022

Conforme al Acta de cancelación de reservas presupuestales constituidas a diciembre 31 de 2021, de fecha 24 de mayo de 2022, suministrada por el Grupo de Presupuesto de la SNR, se evidenció en lo referente al rubro de inversión una ejecución respecto a las obligaciones del 39.93% del total de las reservas constituidas a 31 de diciembre del 2021, quedando pendiente por ejecutar para el segundo semestre de la vigencia actual, un valor de \$16.478.637.097 equivalente a un 60.04% de la reserva constituida en la vigencia 2021.

No obstante a lo anterior, es preciso señalar que luego de verificar el contenido de la acta de cancelación suscrita en el primer semestre del 2022, se evidenció la reducción en los recursos del rubro de inversión por valor de \$ 20.330.500 según se detalla en el Acta No. 1 de cancelación de reservas constituidas a 31 de diciembre del 2021 del 24 de mayo del 2022, asociado al proyecto de inversión **“SANEAMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA A NIVEL NACIONAL EN EL POSCONFLICTO NACIONAL”**, bajo el rubro C-1204-0800-2-0-1204006-02, relacionada con los siguientes contratos de prestación de servicios:

Tabla No 14. Relación de contratos objeto de liberación-Inversión

ITEM	NOMBRE	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS #	VALOR
1	DANETRA GALLARDO MARIA EUGENIA	1872 DE 2021	\$ 10.817.500
2	CARDENAS GUZMAN DANIELA	1942 DE 2021	\$ 1.489.000
3	PEREZ DIAZ GLEIDIS SOFIA	2050 DE 2021	\$ 2.481.500
4	BARON BUITRAGO JOHANN SEBASTIAN	1783 DE 2021	\$ 5.542.500
TOTAL LIBERADO			\$ 20.330.500

Fuente: Acta No. 1 de cancelación de reservas constituidas a 31 de diciembre del 2021 del 24 de mayo del 2022

Consecuente con la Tabla No 13 y dada la responsabilidad que demanda el artículo 2.8.1.7.3.4. el Decreto 1068 del 2015, frente la liberación de los saldos por no existir obligaciones de pago por parte de la SNR o bien por liquidación, modificación del contrato o por saldos de actos administrativos que una vez legalizados presentaron valores no cobrados, es evidente en este punto, la falta de seguimiento, evaluación y control de los pagos aplicados a las reservas presupuestales constituidas a diciembre 31 de 2021 por parte del gerente del proyecto y de quien ejerce la supervisión del contrato.

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

correspondencia@supernotariado.gov.co

Código:

GDE – GD – FR – 08 V.03

28-01-2019

Así mismo, se denota sin ejecución con corte al mes de junio del 2022 seis (6) de los ocho (8) proyectos de inversión registrados, **“Saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria a nivel nacional en el posconflicto nacional, Actualización en línea de las bases de datos para el catastro multipropósito a nivel Nacional Recursos nación 14, Actualización en línea de las bases de datos para el catastro multipropósito a nivel nacional Recursos Propios, modernización de la infraestructura física de la superintendencia de notariado y registro a nivel nacional, Fortalecimiento del modelo de gestión de tecnologías de la información en la superintendencia de notariado y registro a nivel nacional, y Protección de los derechos de la propiedad inmobiliaria SNR nacional;** resaltando en consecuencia, la necesidad de ejecución de tales las reservas en los próximos meses en razón a evitar un el posible riesgo de fencimiento y pérdida de recursos de no ser canceladas mediante acta justificando la extinción del compromiso u obligación conforme lo establece el artículo 2.8.1.7.3.4. del Decreto 1068 del 2015; mientras que, respecto a los demás proyectos de inversión, se evidenció una ejecución del 100% de los valores reservados.

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA EJECUCIÓN LAS RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 POR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, CON CORTE AL MES DE JUNIO DEL 2022

ITEM	RUBRO	DESCRIPCION	RESERVA	REDUCCION MEDIANTE ACTA #1 DEL 24 DE MAYO DE 2022	% LIBERADO O REDUCIDO	SALDO POR UTILIZAR	%
A-02-02-01-003-002		PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS					
1		IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	\$ 3.386.000	\$ 3.386.000	100,00%	\$ 0	0,00%
TOTAL POR RUBRO			\$ 3.386.000	\$ 3.386.000		\$ 0	
A-02-02-02-008-002		SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES					
1		ABAUNZA ROJAS ANDREA	\$ 4.350.867	\$ 4.350.867	100,00%	\$ 0	0,00%
2		ABAUNZA ROJAS ANDREA	\$ 3.975.333	\$ 1.799.900	45,28%	\$ 2.175.433	54,72%
3		ACEVEDO SANCHEZ LILIANA MARCELA	\$ 3.448.668	\$ 2.093.835	60,71%	\$ 1.354.833	39,29%
4		BONILLA GOMEZ HERNANDO	\$ 4.062.400	\$ 4.062.400	100,00%	\$ 0	0,00%
5		BONILLA GOMEZ HERNANDO	\$ 9.478.933	\$ 5.755.067	60,71%	\$ 3.723.866	39,29%
6		BUSTAMANTE BARRAGAN SONIA FERNANDA	\$ 4.350.767	\$ 2.175.333	50,00%	\$ 2.175.434	50,00%
7		CANCINO FUENTES LAURA XIMENA	\$ 1.985.200	\$ 165.433	8,33%	\$ 1.819.767	91,67%
8		CELEDON LOBELO JAVIER ALFONSO	\$ 7.778.400	\$ 4.722.600	60,71%	\$ 3.055.800	39,29%
9		CELY CHIVATA CARLOS ALBERTO	\$ 397.067	\$ 397.067	100,00%	\$ 0	0,00%

ITEM	RUBRO	DESCRIPCION	RESERVA	REDUCCION MEDIANTE ACTA #1 DEL 24 DE MAYO DE 2022	% LIBERADO O REDUCIDO	SALDO POR UTILIZAR	%
10		CELY CHIVATA CARLOS ALBERTO	\$ 3.871.400	\$ 893.400	23,08%	\$ 2.978.000	76,92%
11		CORAL ANDRADE MARIA FERNANDA	\$ 3.951.367	\$ 3.951.367	100,00%	\$ 0	0,00%
12		CORAL ANDRADE MARIA FERNANDA	\$ 7.670.301	\$ 5.113.535	66,67%	\$ 2.556.766	33,33%
13		FERNANDEZ VELANDIA JAVIER CAMILO	\$ 2.316.067	\$ 0	0,00%	\$ 2.316.067	100,00%
14		GOMEZ CASADIEGOS CAMILO ANDRES	\$ 7.390.000	\$ 6.035.167	81,67%	\$ 1.354.833	18,33%
15		JULIO PERDOMO JAIME ALBERTO	\$ 9.926.000	\$ 7.609.933	76,67%	\$ 2.316.067	23,33%
16		LOZANO PERTUZ MARTHA IVONN	\$ 8.654.000	\$ 6.634.733	76,67%	\$ 2.019.267	23,33%
17		MAESTRE CELEDON JOSE ALFREDO	\$ 3.611.400	\$ 3.611.400	100,00%	\$ 0	0,00%
18		MEDINA CIFUENTES JUAN ANDRES	\$ 1.354.133	\$ 1.354.133	100,00%	\$ 0	0,00%
19		MEDINA CIFUENTES JUAN ANDRES	\$ 7.109.200	\$ 3.385.333	47,62%	\$ 3.723.867	52,38%
20		MERCADO LUNA ASTRID CAROLINA	\$ 1.442.334	\$ 1.442.334	100,00%	\$ 0	0,00%
21		MERCADO LUNA ASTRID CAROLINA	\$ 2.740.434	\$ 1.153.867	42,11%	\$ 1.586.567	57,89%
22		MOLINA MAESTRE NAILYM DANIELA	\$ 4.187.667	\$ 2.832.833	67,65%	\$ 1.354.834	32,35%
23		MURILLO ESCOBAR JOSE FEDERICO	\$ 2.646.934	\$ 827.167	31,25%	\$ 1.819.767	68,75%
24		PEDRAZA MORALES MONICA MARIA	\$ 1.478.000	\$ 1.478.000	100,00%	\$ 0	0,00%
25		PEÑA ROJAS FABIAN GIOVANNY	\$ 4.169.200	\$ 1.189.200	28,52%	\$ 2.980.000	71,48%
26		PEÑA ROJAS FABIAN GIOVANNY	\$ 5.956.000	\$ 2.283.133	38,33%	\$ 3.672.867	61,67%
27		ROMERO VALBUENA NATALY	\$ 4.903.934	\$ 3.317.367	67,65%	\$ 1.586.567	32,35%
28		SANCHEZ RESTREPO CARLOS MARIO	\$ 9.098.833	\$ 2.316.067	25,45%	\$ 6.782.766	74,55%
29		URZOLA BEDOYA JAVIER JOSE	\$ 2.373.200	\$ 593.300	25,00%	\$ 1.779.900	75,00%
30		VARGAS FORERO JOSE DAVID	\$ 3.804.967	\$ 3.804.967	100,00%	\$ 0	0,00%

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

correspondencia@supernotariado.gov.co

Código:

GDE – GD – FR – 08 V.03

28-01-2019

ITEM	RUBRO	DESCRIPCION	RESERVA	REDUCCION MEDIANTE ACTA #1 DEL 24 DE MAYO DE 2022	% LIBERADO O REDUCIDO	SALDO POR UTILIZAR	%
31		VARGAS FORERO JOSE DAVID	\$ 5.293.867	\$ 3.474.100	65,62%	\$ 1.819.767	34,38%
32		VARGAS ROJAS JORGE HUMBERTO	\$ 9.926.000	\$ 4.963.000	50,00%	\$ 4.963.000	50,00%
33		VILLAMIZAR OSORIO JULIETH LISSETH	\$ 1.985.334	\$ 893.401	45,00%	\$ 1.091.933	55,00%
34		ZABARAIN FUENTES MARIA ANGELICA	\$ 2.646.933	\$ 827.167	31,25%	\$ 1.819.766	68,75%
35		ZAPATA SIERRA MELISSA	\$ 697.300	\$ 697.300	100,00%	\$ 0	0,00%
36		ZAPATA SIERRA MELISSA	\$ 4.416.233	\$ 1.859.467	42,11%	\$ 2.556.766	57,89%
TOTAL POR RUBRO			\$ 163.448.672	\$ 98.064.172	60,00%	\$ 65.384.500	40,00%
A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS							
1		CARMONA CRISTANCHO PAULA DANIELA	\$ 1.754.201	\$ 835.334	47,62%	\$ 918.867	52,38%
2		GOMEZ MORENO JOHN JAIRO	\$ 1.169.467	\$ 1.169.467	100,00%	\$ 0	0,00%
3		GOMEZ MORENO JOHN JAIRO	\$ 1.754.200	\$ 835.333	47,62%	\$ 918.867	52,38%
4		GONZALEZ DIAZ RUMALDO ESTEBAN	\$ 668.267	\$ 668.267	100,00%	\$ 0	0,00%
5		GONZALEZ GUERRA NANCY FERNANDA	\$ 1.002.400	\$ 83.533	8,33%	\$ 918.867	91,67%
6		HABIB PEÑALOZA ALDEIR	\$ 6.158.333	\$ 6.158.333	100,00%	\$ 0	0,00%
7		HABIB PEÑALOZA ALDEIR	\$ 4.903.933	\$ 3.317.367	67,65%	\$ 1.586.566	32,35%
8		LEGUIZAMON CAMPOS JORGE ALBERTO	\$ 1.478.000	\$ 1.478.000	100,00%	\$ 0	0,00%
9		LEGUIZAMON CAMPOS JORGE ALBERTO	\$ 2.463.333	\$ 1.108.500	45,00%	\$ 1.354.833	55,00%
10		MARIN ARIAS ERICA JULIETH	\$ 668.267	\$ 0	0,00%	\$ 668.267	100,00%
11		MEDINA BARRETO MARIA TERESA	\$ 7.390.000	\$ 7.020.500	95,00%	\$ 369.500	5,00%
12		MORENO CUBILLOS PAULA YASMIN	\$ 4.510.800	\$ 4.510.800	100,00%	\$ 0	0,00%
13		MORENO CUBILLOS PAULA YASMIN	\$ 1.670.667	\$ 751.800	45,00%	\$ 918.867	55,00%
14		OVIEDO HERNANDEZ CAMILO ANDRES	\$ 1.754.200	\$ 835.333	47,62%	\$ 918.867	52,38%

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co
Código:
GDE – GD – FR – 08 V.03
28-01-2019

ITEM	RUBRO	DESCRIPCION	RESERVA	REDUCCION MEDIANTE ACTA #1 DEL 24 DE MAYO DE 2022	% LIBERADO O REDUCIDO	SALDO POR UTILIZAR	%
15		PANESSO PEREA EMIRA	\$ 5.012.000	\$ 4.844.933	96,67%	\$ 167.067	3,33%
16		RODRIGUEZ VILLALOBOS DIEGO MAURICIO	\$ 1.172.347	\$ 1.172.347	100,00%	\$ 0	0,00%
17		SOLANO SORIANO MARGARITA	\$ 2.673.067	\$ 1.754.200	65,62%	\$ 918.867	34,38%
TOTAL POR RUBRO			\$ 46.203.481	\$ 36.544.047	79,09%	\$ 9.659.435	20,91%
A-02-02-02-008-005			SERVICIOS DE SOPORTE				
1		AMAZAN MALDONADO YENLI XIMENA	\$ 1.125.967	\$ 397.400	35,29%	\$ 728.567	64,71%
2		GRUESO PEÑA JOSE ALFREDO	\$ 1.788.301	\$ 1.788.301	100,00%	\$ 0	0,00%
3		OLIVEROS RENDON ERIKA MARIA	\$ 1.059.734	\$ 331.167	31,25%	\$ 728.567	68,75%
4		PEREZ PAPAMIJA VICTOR DARIO	\$ 2.053.234	\$ 66.234	3,23%	\$ 1.987.000	96,77%
5		RESTREPO RIOS LINA MARCELA	\$ 1.059.734	\$ 331.167	31,25%	\$ 728.567	68,75%
6		RODRIGUEZ SANDOVAL LUIS FERNANDO	\$ 3.311.667	\$ 2.914.267	88,00%	\$ 397.400	12,00%
7		ROMERO MONTOYA JUAN SEBASTIAN	\$ 1.125.967	\$ 397.400	35,29%	\$ 728.567	64,71%
8		VASCO RAMOS DEISY JOHANNA	\$ 2.053.234	\$ 1.192.201	58,06%	\$ 861.033	41,94%
TOTAL POR RUBRO			\$ 13.577.836	\$ 7.418.137	54,63%	\$ 6.159.699	45,37%
GRAN TOTAL			\$ 226.615.989	\$ 145.412.356	64,17%	\$ 81.203.634	35,83%

Fuente: Grupo de Presupuesto - Dirección Administrativa y Financiera

Consecuente con el análisis realizado a la ejecución de la reservas constituidas a 31 de diciembre del 2021, resulta evidente que la falta de ejecución de los recursos al mes de junio del 2022, son consecuencia de las debilidades en la planeación presupuestal y contractual, situación que advierte a los gerentes de proyectos o supervisores de contratos, sobre el riesgo que se incurre frente al incumplimiento de metas estratégicas ante la falta de ejecución presupuestal y contractual en el proyecto, así como presentarse la posible inobservancia de algunos de los requisitos para la constitución de la reserva, por la deficiencia en la planeación que provoquen la cancelación de las mismas anticipadamente sin la debida justificación de extinción del compromiso u obligación conforme lo establece el artículo 2.8.1.7.3.4. Del Decreto 1068 del 2015, como también la pérdida de apropiación presupuestal; de allí la importancia de que la constitución de reservas se realice como mecanismo excepcional.

Bajo este entendido, es importante que las solicitudes de reducción o cancelación de las reservas previamente constituidas, se efectúen cuando por incidentes excepcionales, se justifique la necesidad de solicitar la cancelación o reducción de las reservas presupuestales, para demostrar que las causas de ésta, se generaron por la extinción del compromiso u obligación, a fin de que las actas de aprobación de las mismas, cuenten con suficientes evidencias que soporten la decisión tomada.

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

correspondencia@supernotariado.gov.co

Código:

GDE – GD – FR – 08 V.03

28-01-2019

Finalmente, se recomienda fortalecer los mecanismos de control en el ejercicio de planeación y ejecución presupuestal y contractual, a fin de poder justificar con argumentos claros y suficientes, la solicitud de constitución de reserva presupuestal, cuando necesariamente lo amerite, argumentando de manera detallada, las causas o razones que la motivan, sustentadas mediante el análisis de los riesgos y los controles para garantizar el cumplimiento del objeto contractual durante la vigencia prevista para su ejecución, a fin de evitar cualquier riesgo de incumplimiento en el plazo correspondiente y demostrar que la solicitud de la constitución de la reserva, fue provocada por un incidente de fuerza mayor o caso fortuito, imposible de controlar en el proceso de ejecución presupuestal y contractual, a pesar de toda la gestión adelantada y los controles preventivos implementados para cumplir a cabalidad con los requisitos normativos vigentes.

VIGENCIAS FUTURAS

Para efectos de verificar el cumplimiento de los criterios y aspectos a considerar por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro, en lo relacionado con la ejecución de las Vigencias Futuras durante el segundo semestre de 2021, y primer semestre 2022, se realizó la revisión de las actividades del procedimiento **Vigencias futuras**, adscrito al proceso de Gestión de Presupuesto, el cual consta de doce (12) actividades, que tiene como objetivo: *“Ejecutar compromisos presupuestales y financieros que impliquen más de una vigencia, con el fin de optimizar la gestión presupuestal de la Superintendencia de Notariado y Registro, mediante el mecanismo de Vigencias Futuras que proporciona facilidad de la ejecución presupuestal por parte de la entidad”*. Además de las normas generales del presupuesto (Decreto 111 de 1996, artículo 10 Ley 819 de julio de 2003, artículos 3 y 8 del Decreto 4836 de diciembre de 2011, Decreto 1068 de 2015 modificado por el Decreto 0412 de 2018 de 2011 y la Resolución No 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS).

Para la aplicación de este criterio, se analizó la información suministrada por el Grupo de Presupuesto, en donde se observó que la entidad, no programó vigencias futuras con corte a 30 de junio de 2022, respecto a gastos de funcionamiento e inversión; no obstante, para efectos del presente informe, se realizó el análisis a la ejecución de las vigencias futuras constituidas a 31 de diciembre de 2021 así:

VERIFICACIÓN DEL COMPORTAMIENTO DE LAS VIGENCIAS FUTURAS CORRESPONDIENTES A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

VIGENCIAS FUTURAS CONSTITUIDAS 2021 EJECUTADAS 2022 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO							
RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR INICIAL AUTORIZADO VIGENCIAS FUTURAS 2021	VALOR COMPROMETIDO JUNIO 30 DE 2022	% COMP	SALDO POR UTILIZAR JUNIO 2022	% POR UTILIZAR	JUSTIFICACION
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 3.737.300.700,00	\$ 3.425.377.600,00	91,65%	\$ 311.923.100,00	8,35%	Aprobación de VF para contratos de prestación de servicios. para Línea de producción Radicación Electrónica, Superintendencia delegada para el notario y Oficina Asesora Jurídica.
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 281.933.400,00	\$ 246.149.400,00	87,31%	\$ 35.784.000,00	12,69%	Aprobación de VF para contratos de prestación de servicios. para Línea de producción Radicación Electrónica, Superintendencia delegada para el notario y Oficina Asesora Jurídica.

⁵ VERSIÓN 1-PROCEDIMIENTO DE VIGENCIAS FUTURAS-PUBLICADO EN LA WEB DE LA SNR

VIGENCIAS FUTURAS CONSTITUIDAS 2021 EJECUTADAS 2022 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO							
RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR INICIAL AUTORIZADO VIGENCIAS FUTURAS 2021	VALOR COMPROMETIDO JUNIO 30 DE 2022	% COMP	SALDO POR UTILIZAR JUNIO 2022	% POR UTILIZAR	JUSTIFICACION
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 923.598.900,00	\$ 870.312.100,00	94,23%	\$ 53.286.800,00	5,77%	Aprobación de VF para contratos de prestación de servicios. para Línea de producción Radicación Electrónica, Superintendencia delegada para el notario y Oficina Asesora Jurídica.
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.318.587.900,00	\$ 1.135.227.870,00	86,09%	\$ 183.360.030,00	13,91%	Se aprueba VF para contratos de prestación de servicios Dirección Administrativa, Financiera y Secretaria General.
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 2.469.226.332,00	\$ 2.261.283.190,91	91,58%	\$ 207.943.141,09	8,42%	Aprobación vigencia futura servicio de aseo y cafetería
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 827.622.600,00	\$ 820.629.600,00	99,16%	\$ 6.993.000,00	0,84%	Contratación prestación de servicios Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras.
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.771.621.319,00	\$ 863.476.318,00	48,74%	\$ 908.145.001,00	51,26%	Vigencias futuras para contratar el arrendamiento de bienes inmuebles y administración de 17 locales donde funcionan oficinas de registro de instrumentos públicos del país.
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.085.894.377,00	\$ 1.037.124.939,30	95,51%	\$ 48.769.437,70	4,49%	Servicios de conectividad de la entidad.
TOTAL POR ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		\$ 12.415.785.528,00	\$ 10.659.581.018,21	85,86%	\$ 1.756.204.509,79	14,14%	
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 1.696.729.321,00	\$ 1.696.729.321,00	100,00 %	\$ 0,00	0,00%	Para iniciar el proceso para la contratación del servicio de correo postal.
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 4.599.464.895,51	\$ 4.599.464.895,51	100,00 %	\$ 0,00	0,00%	Vigencias Futuras para servicio de Vigilancia y seguridad social
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 3.591.573.695,00	\$ 2.600.081.096,00	72,39%	\$ 991.492.599,00	27,61%	Vigencias Futuras para contratación arrendamiento de bienes inmuebles
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 222.832.449,00	\$ 222.832.443,89	100,00 %	\$ 5,11	0,00%	
TOTAL POR ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		\$ 10.110.600.360,51	\$ 9.119.107.756,40	90,19%	\$ 991.492.604,11	9,81%	
TOTAL POR FUNCIONAMIENTO		\$ 22.526.385.888,51	\$ 19.778.688.774,61	87,80%	\$ 2.747.697.113,90	12,20%	

Fuente: Grupo Presupuesto Dirección Administrativa y Financiera

De acuerdo a la información suministrada por el Grupo de presupuesto, como se describe en el cuadro anterior, para el año 2021, fue aprobado un presupuesto de vigencias futuras para gastos de funcionamiento por valor de \$ 22.526.365.888,51; a junio 30 de 2022, se ha comprometido la suma de \$19.778.688.774,61; quedando un saldo por utilizar de \$ 2.747.697.113.90 que corresponde al 12.20% del cupo de vigencias futuras aprobadas para funcionamiento en la vigencia 2021; situación que motiva a la Oficina de Control Interno; generar una recomendación en el sentido, que si bien en términos de compromisos se demuestran resultados positivos, la medición efectiva de este análisis se basa en los resultados obligados, toda vez que demuestran un comportamiento presupuestal cercano a la realidad del gasto, permitiendo a los responsables de los procesos involucrados prever una posible caducidad de los recursos por este concepto y realizar las gestiones pertinentes con el fin de ejecutar estas partidas en la presente anualidad, y así garantizar los recursos necesarios para atender los compromisos adquiridos, previendo con esto, el

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

correspondencia@supernotariado.gov.co

Código:

GDE – GD – FR – 08 V.03

28-01-2019

riesgo de reducción del presupuesto para la siguiente vigencia. Además de lo anterior, y basándonos en el comportamiento histórico de la ejecución presupuestal, existen razones suficientes por la que se hace necesario y urgente, que los líderes responsables de los compromisos contractuales adquiridos por vigencias futuras para la presente vigencia, realicen un seguimiento y control permanente de la ejecución de los recursos para el segundo semestre de la vigencia 2022, en atención a evitar posibles riesgos de caducidad por causa de una deficiente planeación presupuestal y contractual. Por lo anterior, se recomienda sobre la necesidad de tomar medidas oportunas e inmediatas orientadas a priorizar la ejecución de las **Vigencias Futuras**, antes del cierre fiscal de la vigencia 2022, en razón a cumplir con lo dispuesto por la Resolución 11 de agosto 06 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS, como también lo señalado en el Artículo 8 de la Ley 819 de 2003 frente al principio de la programación presupuestal, así como lo establecido a través del procedimiento **Vigencias Futuras**⁶ en su numeral 11, el cual expresa lo siguiente: “Control de las vigencias futuras: Llevar un registro detallado y controlado de las vigencias futuras autorizadas a efectos de tener en cuenta en cada vigencia al momento de formular el presupuesto, ya que estas vigencias futuras son compromisos presupuestales que requieren ser tenidos en cuenta al momento de la distribución del presupuesto en cada vigencia fiscal”.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno de Gestión considera necesario recomendar a la Alta Dirección, enfocar esfuerzos en mejorar la planeación de los procesos y hacer seguimiento a sus controles, para evitar la materialización de riesgos de caducidad de los recursos, por causa de haberse separado y autorizado un cupo anual, para asumir compromisos de vigencias futuras que no vayan a ser utilizados en su totalidad durante la anualidad 2022; evidenciándose con ésta, deficiencias al momento de realizar la programación, planificación y ejecución de las vigencias futuras, respecto a la ejecución del presupuesto de la SNR, comprometiendo recursos al final de la vigencia que sobrepasan la misma, lo que hace ver que la entidad es reiterativa en este proceso, pues en auditorías anteriores, la Contraloría General de la República y la Oficina de Control Interno de Gestión, se han detectado debilidades en la programación presupuestal y planeación contractual, siendo recurrente la ineffectividad de las acciones que se han venido proponiendo en los planes de mejoramientos suscritos, para subsanar estas desviaciones; generándose con ésta, el incumplimiento frente a lo dispuesto en el Procedimiento de Planes de Mejoramientos y la Política de Operación de Planes de Mejoramiento Versión 02 del 27 de mayo de 2021.

Como consecuencia de ello, se hará necesario dar traslado por competencia, a la Oficina de Control Interno Disciplinario, para lo pertinente, en aplicación al numeral 29 de la Política de Operación, frente a la formulación y seguimiento de planes de mejoramiento, que establece lo siguiente: “Cuando se demuestre a través de los informes de seguimiento y/o auditorías internas realizadas por la Oficina de Control Interno, la recurrencia más de una vez de la no conformidad sin la debida justificación y soportes de evidencias conforme a los criterios enunciados en el procedimiento respecto a la reprogramación y reformulación, se dará traslado a la Oficina de Control Disciplinario Interno, para que adelanten las acciones permitidas a que haya lugar”.

⁶ Vigencias Futuras Versión 05 Julio 08 de 2018

VERIFICACIÓN DEL COMPORTAMIENTO DE LAS VIGENCIAS FUTURAS CORRESPONDIENTES A GASTOS DE INVERSIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

VIGENCIAS FUTURAS CONSTITUIDAS 2021 EJECUTADAS 2022 GASTOS DE INVERSIÓN								
RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR INICIAL AUTORIZADO VIGENCIAS FUTURAS 2021	VALOR COMP JUNIO 30 DE 2022	% COMP	SALDO UTILIZAR 2022	APOR JUNIO	% POR UTILIZAR	JUSTIFICACION
C-1204-0800-2	SANEAMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA A NIVEL NACIONAL EN EL POSCONFLICTO NACIONAL	\$ 4.917.133.480,00	\$ 3.917.055.465,00	79,66%	\$ 1.000.078.015,00		20,34%	Aprobación VF se realiza para la contratación de protección de servicios Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras.
TOTAL PROYECTO		\$ 4.917.133.480,00	\$ 3.917.055.465,00	79,66%	\$ 1.000.078.015,00		20,34%	
C-1209-0800-11	ACTUALIZACIÓN EN LINEA DE LAS BASES DE DATOS PARA EL CATASTRO MULTIPROPOSITO A NIVEL NACIONAL NACIONAL	\$ 2.729.996.132,00	\$ 1.600.794.150,00	58,64%	\$ 1.129.201.982,00		41,36%	Para iniciar el proceso para la contratación del servicio de correo postal. Recurso 14
C-1209-0800-11	ACTUALIZACIÓN EN LINEA DE LAS BASES DE DATOS PARA EL CATASTRO MULTIPROPOSITO A NIVEL NACIONAL NACIONAL	\$ 2.653.594.771,00	\$ 2.483.535.622,00	93,59%	\$ 170.059.149,00		6,41%	Vigencias Futuras para servicio de Vigilancia y seguridad social
C-1209-0800-11	ACTUALIZACIÓN EN LINEA DE LAS BASES DE DATOS PARA EL CATASTRO MULTIPROPOSITO A NIVEL NACIONAL NACIONAL	\$ 1.596.495.880,00	\$ 934.922.100,00	58,56%	\$ 661.573.780,00		41,44%	Vigencias Futuras para contratación arrendamiento de bienes inmuebles
TOTAL PROYECTO		\$ 6.980.086.783,00	\$ 5.019.251.872,00	71,91%	\$ 1.960.834.911,00		28,09%	
C-1209-0800-13	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL	\$ 5.723.292.729,00	\$ 5.612.011.303,21	98,06%	\$ 111.281.425,79		1,94%	Aprobación VF Infraestructura Registral
TOTAL PROYECTO		\$ 5.723.292.729,00	\$ 5.612.011.303,21	98,06%	\$ 111.281.425,79		1,94%	

VIGENCIAS FUTURAS CONSTITUIDAS 2021 EJECUTADAS 2022 GASTOS DE INVERSION								
RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR INICIAL AUTORIZADO VIGENCIAS FUTURAS 2021	VALOR COMP JUNIO 30 DE 2022	% COMP	SALDO UTILIZAR 2022	APOR JUNIO	% POR UTILIZAR	JUSTIFICACION
C-1299-0800-6	FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL	\$ 3.574.386.010,00	\$ 3.574.386.010,00	100,00%	\$ 0,00		0,00%	Para iniciar el proceso para la contratación del servicio de correo postal.
C-1299-0800-6	FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL	\$ 1.010.429.636,00	\$ 1.010.429.636,00	100,00%	\$ 0,00		0,00%	Vigencias Futuras para servicio de Vigilancia y seguridad social
C-1299-0800-6	FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL	\$ 982.219.486,00	\$ 982.219.486,00	100,00%	\$ 0,00		0,00%	Vigencias Futuras para contratación arrendamiento de bienes inmuebles
C-1299-0800-6	FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL	\$ 315.786.284,00	\$ 315.726.789,70	99,98%	\$ 59.494,30		0,02%	Infraestructura para los componentes de red, servidores y servicios de seguridad para la SNR
TOTAL PROYECTO		\$ 5.882.821.416,00	\$ 5.882.761.921,70	100,00%	\$ 59.494,30		0,00%	
TOTAL PROYECTOS DE INVERSIÓN		\$ 23.503.334.408,00	\$ 20.431.080.561,91	86,93%	\$ 3.072.253.846,09		13,07%	

Fuente: Grupo Presupuesto Dirección Administrativa y Financiera

A partir del análisis de la tabla anterior, correspondiente a gastos de inversión, se identificó lo siguiente:

Se cumple con los requisitos procedimiento y soportes establecido en el Manual de Inversiones y Finanzas Públicas del DNP, acorde con las actividades inherentes al procedimiento de vigencias futuras de la SNR y los requisitos normativos. Adicionalmente se verificó el cumplimiento de las autorizaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

correspondencia@supernotariado.gov.co

Código:

GDE – GD – FR – 08 V.03

28-01-2019

Público para comprometer presupuesto con cargo a vigencias futuras, tal como lo muestran los documentos soportes (disponibilidad, Registro presupuestal y oficio de autorización suscrito por el Director General del Presupuesto Público Nacional de vigencias futuras).

Del resultado de la evaluación y seguimiento realizado a las vigencias futuras constituidas para los proyectos de inversión en la vigencia 2021, por valor de Veintitrés mil Quinientos Tres, Trecientos treinta y cuatro mil cuatrocientos ocho pesos \$23.503.334.408.00, se puede observar que a la fecha objeto de análisis (Junio 30 de 2022), se evidencia una ejecución del 86.93%, equivalente a (\$20.431.080.561,91) con relación a los compromisos, en razón a que este análisis, no pudo ser realizado bajo el enfoque de las erogaciones de dinero o pagos efectuados, teniendo en cuenta que la (DAF) no suministró la información con ese alcance, por lo que la Oficina de Control Interno al no tener certeza de la información antes mencionada, recomienda realizar las gestiones pertinentes a fin de ejecutar estas partidas en la presente anualidad, con la garantía de los recursos necesarios para atender los compromisos adquiridos, a fin de prevenir y evitar una posible materialización del riesgo de pérdida de los recursos de apropiación y caducidad, con lo que además, podría afectarse el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La situación evidenciada, se presenta por las debilidades que se vienen detectando en la programación y ejecución presupuestal y contractual, por lo que se recomienda tomar acciones preventivas inmediatas, en procura de garantizar una correcta ejecución de los recursos reservados mediante **Vigencias Futuras**, en aplicación a las normas vigentes en materia presupuestal.

EVALUACION DE LOS RIESGOS ASOCIADOS A LOS PROCESOS CONTROL Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL, GESTIÓN PRESUPUESTO Y COSTOS, ASÍ COMO EL PROCESO DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.

Consecuente con la verificación de los requisitos legales para la constitución de reservas, se evidenció la materialización de los riesgos no solo en materia de gestión contractual, presupuestal sino también de seguimiento a los proyectos de inversión, pese a las recomendaciones realizadas por esta Oficina a través de diferentes pronunciamientos realizados sobre el particular, persisten debilidades identificadas en la planeación y ejecución contractual de algunos contratos asociados a los proyectos de inversión, lo que provocó que los compromisos contractuales previstos para la vigencia 2021, no se ejecutaran por posibles situaciones particulares o circunstanciales, que indujeron la constitución de reservas a 31 de diciembre del 2021 como mecanismo ordinario de ejecución presupuestal de las apropiaciones, sin contemplarse los riesgos que se incurren al dejar constituidas reservas no como mecanismo excepcional ante los imprevistos, situación que advierte la falta de supervisión y expone debilidades en la responsabilidad de quien ejerce el rol de gerente del proyecto de inversión frente a la efectividad, respecto a la implementación de la metodología del marco lógico sugerida por la DIFP (Departamento de Inversiones y Finanzas públicas del DNP), para la formulación y estructuración de proyectos de inversión pública, con el fin de asegurar el cumplimiento de las actividades estratégicas y metas propuestas, permitiendo, que no se vulnere lo señalado por el manual de contratación y supervisión de la Entidad, dados los principios que promueve la Ley 80 del 1993, y demás reglamentaciones vigentes sobre la materia, así como contravenir en términos presupuestales lo establecido a través de la Ley 225 de 1995, lo definido por el Decreto 1068 de 2015, en su artículo 2.8.1.7.3.1.

Así las cosas, es indispensable que los líderes de los procesos desde su competencia, emprendan las acciones correctivas a que hayan lugar de manera oportuna y efectiva frente a las situaciones evidenciadas en el presente informe dada su responsabilidad, en procura de evitar observaciones por parte de los Entes de Control ante posibles incumplimientos del orden contractual, presupuestal y de seguimiento a la ejecución de recursos de inversión

Superintendencia de Notariado y Registro

Código:
GDE – GD – FR – 08 V.03
28-01-2019

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

señalados; hecho que expone las debilidades en el diseño de los controles de los riesgos identificados en la matriz de los procesos de **Control y Seguimiento Contractual, Gestión Presupuesto y Costos**, así como el proceso de **Formulación y evaluación de proyectos de inversión**.

Dado lo anterior, es importante que los procesos identificados realicen los análisis a las causas formuladas frente a los riesgos materializados, para efectos de fortalecer el diseño y ejecución de acciones control efectivas que permitan subsanar los riesgos derivados de los posibles incumplimientos detectados, teniendo en cuenta la dinámica que ejerce el cumplimiento de los objetivos institucionales a través de las actividades estratégicas planteadas en los proyectos de inversión.

Realizada la verificación en el portal web de la SNR el 25 de agosto de 2022, 9:06am, referente al mapa de riesgos institucionales-2021 y 2022, se observó que, para la vigencia 2021, el caso particular, del **Macroproceso de Direccionamiento Estratégico**, se identificaron dos (2) riesgos de gestión, sin embargo, se hace referencia en el presente informe al riesgo asociado al proceso de **Formulación y evaluación de proyectos de inversión**, relacionado con el **"Inadecuado seguimiento a la asignación y/o ejecución de los recursos de las iniciativas de inversión"**, existen cinco (5) controles preventivos en el marco de la formulación, seguimiento y evaluación de los proyectos de inversión, no obstante, se evidenció la materialización del riesgo señalado, en razón a las debilidades identificadas en la planeación y ejecución de algunos compromisos contractuales de proyectos de inversión objeto de estudio y en consecuencia afectan el seguimiento sobre la ejecución presupuestal, hecho que debe ser objeto de estudio por parte del líder de proceso, en función de establecer a través de un análisis las causas por las cuales se generó la materialización del riesgo, a fin de fortalecer el diseño y ejecución de controles mediante acciones efectivas que permitan la mitigación del riesgo señalado; ahora si bien es cierto, los controles diseñados pudieren en conjunto propender por asegurar el desempeño y ejecución presupuestal de los proyectos de inversión registrados, generando reportes mensuales que alerten a los gerentes y formuladores de proyecto frente al cumplimiento de los compromisos presupuestales y contractuales dada la información reportada en SIIF-Nación II y el SPI, dichos controles no son suficientes para realizar el seguimiento efectivo que exige la ejecución de recursos presupuestales y contractuales en la entidad, más aun cuando existen requerimientos adicionales exigidos por la Banca Multilateral en consonancia con la Estrategia de Adquisiciones para proyectos de desarrollo, contemplados por la entidad sobre la ejecución de recursos nación.

Frente al mapa de riesgos correspondiente a la vigencia 2022, se evidencia que, en contraste con lo formulado en la vigencia 2021, se conserva el mismo tratamiento, es decir, que para el **Macroproceso de Direccionamiento Estratégico**, se identificó el mismo riesgo asociado al proceso de **Formulación y evaluación de proyectos de inversión**, relacionado con el **"Inadecuado seguimiento a la asignación y/o ejecución de los recursos de las iniciativas de inversión"**, lo que indica que persisten los mismos controles, a pesar de ser implementados de manera permanente; Sin embargo, dados los resultados presupuestales, se denota que estos no son suficientes. Adicional a ello, se recomienda realizar una mejor revisión respecto al desarrollo de la matriz de riesgos, teniendo en cuenta que al realizar el análisis respectivo correspondiente a la matriz de riesgos institucionales 2021 (Consultada en la Página web de la entidad el 25 de Agosto de 2022- Hora: 9:06 am), el rango de fecha para el tratamiento de las acciones corresponden a la vigencia 2020, situación que no se acoge a la realidad en términos de tiempo). Adicionalmente en la matriz de riesgos institucionales vigencia 2022, no se observa coherencia en el desarrollo metodológico del tratamiento del riesgo, dado que en la valoración después de los controles, si bien el impacto arrojó un nivel Moderado, en la explicación de la valoración, se explica que la probabilidad de impacto es Insignificante.

SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

RELACIÓN DE HALLAZGOS ASOCIADOS AL PROCESO DE GESTIÓN PRESUPUESTO

A continuación, se relacionan los hallazgos recurrentes asociados al proceso de Gestión Presupuesto, suscritos en el Plan de Mejoramiento con la CGR y en el Plan de Mejoramiento Institucional.

PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CGR

CÓDIGO HALLAZGO	HALLAZGO	OBSERVACIONES O COMENTARIOS DE LA OCI	MACROPROCESO RESPONSABLES
201808	H59. En el examen de ejecución de los proyectos de inversión se encontraron tiquetes por \$97.478.180.84, que correspondían a comisiones para labores no asociados a los proyectos de inversión imputados. Esto prueba una indebida afectación presupuestal con efecto en los objetivos previstos en los proyectos de inversión.	De acuerdo con la Auditoría Interna al proceso de Viáticos 2021, se emitió pronunciamiento de efectividad de la acción propuesta, se cierra y retira el hallazgo .	Macroproceso Responsable: Gestión Administrativa y Financiera-Proceso Gestión Presupuestal (Supervisores y Gerentes de Proyectos) Secretaria General Macroproceso Involucrado Direccionamiento Estratégico
201913	H76. Rezago presupuestal constituido a 31/12/2019 (D). No se refrendan por cuanto en los contratos se pactó anticipo, estos se deben constituir como cuentas por pagar, situación que incrementa el valor de las reservas. Otras incumplen el principio de anualidad, no se solicitó cupo de vigencia futura dado que los contratos cubren más de una vigencia fiscal.	De acuerdo con las observaciones presentadas por la Auditoría Financiera CGR 2021, el hallazgo no continúa. Por lo tanto la acción fue efectiva, se cierra y retira el hallazgo .	Macroproceso Responsable: Gestión Administrativa y Financiera-Proceso Gestión Presupuestal (Supervisores y Gerentes de Proyectos) Secretaria General Macroproceso Involucrado Direccionamiento Estratégico
201606	H41. Reservas Presup. Constituidas Vig.2015-Ejecutadas vig.2016:En vigen.2015 la SNR constituyó 567 reservas presupues. x\$27.717.908.051. Se seleccionó muestra de 15 x\$9.616.349.232, para evaluar ejecuc. al 31/Dic/16. Se encontró que en 4 (Anexo) quedó saldo por utilizar x\$241.993.196, los cuales no se cancelaron mediante acta como lo indica la norma presup., con el objeto reducir compra	En auditoría financiera CGR2021 establecieron un hallazgo por deficiencias en la elaboración de reservas ptales relacionadas con el principio de anualidad, planeación, programación y gestión administrativa. El hallazgo persiste. Se debe reformular. Respecto a lo evidenciado en el presente informe, de acuerdo al objetivo y alcance del mismo, el hallazgo persiste.	Macroproceso Responsable: Gestión Administrativa y Financiera-Proceso Gestión Presupuestal (Supervisores y Gerentes de Proyectos) Secretaria General Macroproceso Involucrado Direccionamiento Estratégico
201401	H42. La entidad constituyó reservas presupuestales respecto de obligaciones legalmente contraídas, pero cuyo cumplimiento y reconocimiento no podía exigirse ni extenderse a la siguiente vigencia (2015), en tanto que el plazo de ejecución le imponía como límite el 28/12/2014, siendo improcedente el procedimiento presupuestal realizado.	En auditoría financiera CGR2021 establecieron un hallazgo por deficiencias en la constitución de reservas ptales. El hallazgo persiste. Se debe reformular. Respecto a lo evidenciado en el presente informe, de acuerdo al objetivo y alcance del mismo, el hallazgo persiste, dado que continúan las deficiencias en la constitución de reservas presupuestales.	Macroproceso Responsable: Gestión Administrativa y Financiera-Proceso Gestión Presupuestal (Supervisores y Gerentes de Proyectos) Secretaria General Macroproceso Involucrado

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

correspondencia@supernotariado.gov.co

Código:

GDE – GD – FR – 08 V.03

28-01-2019

			Direccionamiento Estratégico
201401	H44. La entidad constituyó reservas presupuestales respecto de obligaciones legalmente contraídas, pero cuyo cumplimiento y reconocimiento no podía exigirse ni extenderse a la siguiente vigencia (2015), en tanto que el plazo de ejecución le imponía como límite el 28/12/2014, siendo improcedente el procedimiento Presupuestal realizado.	En auditoría financiera CGR2021 establecieron un hallazgo por deficiencias en la constitución de reservas pptaes. El hallazgo persiste. Se debe reformular. Respecto a lo evidenciado en el presente informe, de acuerdo al objetivo y alcance del mismo, el hallazgo persiste, dado que continúan las deficiencias en la constitución de reservas presupuestales.	Macroproceso Responsable: Gestión Administrativa y Financiera-Proceso Gestión Presupuestal (Supervisores y Gerentes de Proyectos) Secretaria General Macroproceso Involucrado Direccionamiento Estratégico
2011-2012	H46. H17. Constitución de Reservas Presupuestales. La SNR constituyó reservas presupuestales por \$69.937.6 millones que corresponden a novecientos cuarenta y ocho (948) registros, en forma selectiva se revisaron los H19. Documentos soportes de cuarenta y uno (41) reservas, por valor de \$33.773., millones lo que representa el 48.29% de las reservas constituidas.	En auditoría financiera CGR2021 establecieron un hallazgo se presenta fenecimiento de Reservas Pptaes2020, por deficiencias en su constitución. El hallazgo persiste. Se debe reformular. Respecto a lo evidenciado en el presente informe, de acuerdo al objetivo y alcance del mismo, el hallazgo persiste, dado que continúan las deficiencias en la constitución de reservas presupuestales.	Macroproceso Responsable: Gestión Administrativa y Financiera-Proceso Gestión Presupuestal (Supervisores y Gerentes de Proyectos) Secretaria General Macroproceso Involucrado Direccionamiento Estratégico
2011-2012	H47. H19. Del análisis y verificación a la ejecución de las reservas presupuestales constituidas con cargo al presupuesto de los años 2010 y 2011, para ser ejecutadas en las vigencias 2011, 2012, se evidencia deficiencias en su gestión, y control, debido a que algunas de estas reservas fueron ejecutadas parcialmente y no en su totalidad.	En auditoría financiera CGR2021 establecieron un hallazgo se presenta fenecimiento de Reservas Pptaes 2020, por deficiencias en su constitución. El hallazgo persiste. Se debe reformular. Respecto a lo evidenciado en el presente informe, de acuerdo al objetivo y alcance del mismo, el hallazgo persiste, dado que continúan las deficiencias en la constitución de reservas presupuestales.	Macroproceso Responsable: Gestión Administrativa y Financiera-Proceso Gestión Presupuestal (Supervisores y Gerentes de Proyectos) Secretaria General Macroproceso Involucrado Direccionamiento Estratégico
201507	H48. Anualidad presupuestal. Se comprometieron recursos y registraron gastos que corresponden a servicios no recibidos en la vigencia 2015, relacionado con las comisiones de servicios a desarrollarse en los meses de enero y febrero de 2016, distorsionando con ello la contabilidad presupuestal, al reflejar hechos que no pertenecen a la realidad económica de la SNR, limitando a su vez una	En auditoría financiera CGR2021 establecieron un hallazgo por deficiencias en la elaboración de reservas pptaes relacionadas con el principio de anualidad, planeación, programación y gestión administrativa. El hallazgo persiste. Se debe reformular. Respecto a lo evidenciado en el presente informe, de acuerdo al objetivo y alcance del mismo, el hallazgo persiste, dado que continúan las deficiencias en la constitución de reservas presupuestales relacionadas con el principio de anualidad, planeación, programación y gestión administrativa. El hallazgo persiste. Se debe reformular.	Macroproceso Responsable: Gestión Administrativa y Financiera-Proceso Gestión Presupuestal (Supervisores y Gerentes de Proyectos) Secretaria General Macroproceso Involucrado Direccionamiento Estratégico

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

correspondencia@supernotariado.gov.co

Código:

GDE – GD – FR – 08 V.03

28-01-2019

201804	H53. Se presentaron deficiencias en la programación del presupuesto y supervisión del contrato; lo que permitió que los recursos del anticipo se encuentren en un patrimonio autónomo sin ser utilizados, que la ejecución presupuestal de los recursos se encuentre rezagada y que las vigencias futuras se ejecuten en el año siguiente, aplazando todos los entregables del contrato.	En auditoría financiera CGR2021 establecieron un hallazgo por deficiencias en la elaboración de reservas ptales relacionadas con el principio de anualidad, planeación, programación y gestión administrativa. El hallazgo persiste. Se debe reformular. Respecto a lo evidenciado en el presente informe, de acuerdo al objetivo y alcance del mismo, el hallazgo persiste, dado que continúan las deficiencias en la constitución de reservas presupuestales relacionadas con el principio de anualidad, planeación, programación y gestión administrativa. El hallazgo persiste. Se debe reformular.	Macroproceso Responsable: Gestión Administrativa y Financiera-Proceso Gestión Presupuestal (Supervisores y Gerentes de Proyectos) Secretaria General Macroproceso Involucrado Direccionamiento Estratégico
201805	H54. Del rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre 2017, para ser ejecutado en la vigencia 2018, no se ejecutaron 44 reservas en cuantía de \$ 851.744.709, dado que se presentó el fenecimiento de una (1) reserva por \$ 147.607.600, la cual paso a vigencia expirada. Así mismo, se presentó pérdida de apropiación en cuarenta y tres (43) reservas por \$ 704.137.109.	En auditoría financiera CGR2021 establecieron un hallazgo por deficiencias en la elaboración de reservas ptales relacionadas con el principio de anualidad, planeación, programación y gestión administrativa. El hallazgo persiste. Se debe reformular. Respecto a lo evidenciado en el presente informe, de acuerdo al objetivo y alcance del mismo, el hallazgo persiste, dado que continúan las deficiencias en la constitución de reservas presupuestales relacionadas con el principio de anualidad, planeación, programación y gestión administrativa. El hallazgo persiste. Se debe reformular.	Macroproceso Responsable: Gestión Administrativa y Financiera-Proceso Gestión Presupuestal (Supervisores y Gerentes de Proyectos) Secretaria General Macroproceso Involucrado Direccionamiento Estratégico
201806	H55. En el presupuesto de funcionamiento se asignó apropiación al rubro " OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS" por \$ 11.469.637.875.97. A este rubro se imputan gastos de contratos de prestación de servicios y arrendamiento, que no corresponden a la definición de este gasto. Esto demuestra deficiencia en la formulación y programación del presupuesto.	En auditoría financiera CGR2021 establecieron un hallazgo por deficiencias en la elaboración de reservas ptales relacionadas con el principio de anualidad, planeación, programación y gestión administrativa. El hallazgo persiste. Se debe reformular. Respecto a lo evidenciado en el presente informe, de acuerdo al objetivo y alcance del mismo, el hallazgo persiste, dado que continúan las deficiencias en la constitución de reservas presupuestales relacionadas con el principio de anualidad, planeación, programación y gestión administrativa. El hallazgo persiste. Se debe reformular.	Macroproceso Responsable: Gestión Administrativa y Financiera-Proceso Gestión Presupuestal (Supervisores y Gerentes de Proyectos) Secretaria General Macroproceso Involucrado Direccionamiento Estratégico
201809	H57. El proyecto de inversión "actualización en línea de las bases de datos de registro y catastro a nivel nacional", por \$2.050.000.000, presentó sólo una ejecución del 6.27 % . Lo anterior prueba un deficiente seguimiento y monitoreo de la ejecución de los proyectos de inversión y alto riesgo en el cumplimiento de los objetivos previstos.	No existe soporte, fecha de cumplimiento es posterior al periodo de evaluación; sin embargo, la auditoría financiera realizada por la CGR vigencia 2020, se determinó hallazgos recurrentes, debilidades en programación y ejecución presupuestal, rezago presupuestal; así mismo en el seguimiento a la ejecución Presupuestal 2020 y 2021 realizado por OCIG. Por lo tanto la acción es INEFECTIVA. Continúan las debilidades en términos de programación y ejecución presupuestal que se evidencian en el seguimiento realizado para el 2021 y 1er semestre de 2022 realizado por la OCIG. Por lo tanto la acción es INEFECTIVA.	Macroproceso Responsable: Gestión Administrativa y Financiera-Proceso Gestión Presupuestal (Supervisores y Gerentes de Proyectos) Secretaria General Macroproceso Involucrado Direccionamiento Estratégico

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

correspondencia@supernotariado.gov.co

Código:

GDE – GD – FR – 08 V.03

28-01-2019

201810	H58. El proyecto de inversión "Estudios de vulnerabilidad y obras de reforzamiento estructural" para 140 oficinas de registro de instrumentos públicos a nivel nacional, contó con una apropiación de \$1.080.509.073, la cual no fue ejecutada. Lo anterior obedeció a demoras en la solicitud de actualización del proyecto ante el DNP y a inconvenientes en el cronograma de contratación.	No existe soporte, fecha de cumplimiento es posterior al Período de evaluación; sin embargo, la auditoría financiera realizada por la CGR vigencia 2020, se determinó hallazgos recurrentes, debilidades en programación y ejecución presupuestal, rezago presupuestal; así mismo en el seguimiento a la ejecución presupuestal 2020 y 2021 realizado por OCIG. Por lo Tanto la acción es INEFECTIVA. Para este seguimiento a la ejecución pptal 2do sem 2021 y 1mer sem 2022, el proyecto de inversión objeto del hallazgo no está incluido en el alcance, objetivos ni criterios del presente informe.	Macroproceso Responsable: Gestión Administrativa y Financiera-Proceso Gestión Presupuestal (Supervisores y Gerentes de Proyectos) Secretaria General Macroproceso Involucrado Direccionamiento Estratégico
201811	H59. La constitución de las reservas presupuestales a 31 de diciembre de 2018, por \$ 14.093.217.522, se seleccionó una muestra de 41 reservas constituidas por un valor de \$ 9.893.517.346 equivalente al 70.2% del total de las reservas de SNR, de la muestra seleccionada no se refrendan 27 por valor de \$ 9.104.068.582,58, que representan el 92% del valor de la muestra.	En auditoría financiera CGR2021 establecieron un hallazgo se presenta fenecimiento de Reservas Pptales 2020, por deficiencias en su constitución. El hallazgo persiste. Se debe reformular. Para este seguimiento a la ejecución pptal 2do sem 2021 y 1mer sem 2022, persisten las deficiencias en la constitución de reservas presupuestales. El Hallazgo persiste, Se debe reformular.	Macroproceso Responsable: Gestión Administrativa y Financiera-Proceso Gestión Presupuestal (Supervisores y Gerentes de Proyectos) Secretaria General Macroproceso Involucrado Direccionamiento Estratégico
201910	H67. Ejecución Rezago PPTAL 2018. Fenecieron reservas presupuestales soportadas en una vigencia futura apropiada en el 2018 para proyectos de inversión sin ninguna ejecución. No se ejecutaron reservas en cuantía, representadas en saldos no ejecutados y cancelación de contratos, y otras no fueron utilizadas en desarrollo de contratos, dándose las actas de cancelación de las mismas.	De acuerdo con las observaciones presentadas por la Auditoría Financiera CGR 2021, el hallazgo persiste. Por lo tanto la acción es inefectiva, se debe reformular. Para este seguimiento a la ejecución pptal 2do sem 2021 y 1mer sem 2022, no se hace pronunciamiento alguno, dado que el tema no está incluido en el alcance, criterio, ni objetivo del informe.	Macroproceso Responsable: Gestión Administrativa y Financiera-Proceso Gestión Presupuestal (Supervisores y Gerentes de Proyectos) Secretaria General Macroproceso Involucrado Direccionamiento Estratégico
201911	H68. Proyecto de reforzamiento estructural. Las obligaciones frente a compromisos ascendieron al 9,26% y con respecto a la apropiación vigente a 8,6%; adicionalmente, se incluyeron como reservas presupuestales contratos que estipulaban anticipos y que no se constituyeron como cuentas por pagar, situación que incide en las cifras que refleja la ejecución del presupuesto del proyecto.	De acuerdo con las observaciones presentadas por la Auditoría Financiera CGR 2021, el hallazgo persiste. Por lo tanto la acción es inefectiva, se debe reformular. Para este seguimiento a la ejecución pptal 2do sem 2021 y 1mer sem 2022, no se hace pronunciamiento alguno, dado que el tema no está incluido en el alcance, criterio, ni objetivo del informe.	Macroproceso Responsable: Gestión Administrativa y Financiera-Proceso Gestión Presupuestal (Supervisores y Gerentes de Proyectos) Secretaria General Macroproceso Involucrado Direccionamiento Estratégico
201914	H70. Vigencias Futuras. No se evidenció que en la solicitud adelantada por la SNR, se haya cumplido con lo atinente de contar como mínimo con el 15% de apropiación en la vigencia 2019, dado que las cuantías establecidas reflejan el valor solicitado, como se evidencia en el cuadro (pago 103) que soporta el hallazgo y que muestra las diferencias del cupo a solicitar.	No se evidenció acciones de mejoramiento, ni los respectivos soportes en la carpeta de ONE DRIVE, compartida por la OAP de la SNR, por lo cual se determina que el hallazgo continúa Para este seguimiento a la ejecución pptal 2do sem 2021 y 1mer sem 2022, se observa incumplimiento al requisito descrito en el hallazgo, por lo tanto la acción es INEFECTIVA.	Macroproceso Responsable: Gestión Administrativa y Financiera-Proceso Gestión Presupuestal (Supervisores y Gerentes de Proyectos) Secretaria General Macroproceso Involucrado

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

correspondencia@supernotariado.gov.co

Código:

GDE – GD – FR – 08 V.03

28-01-2019

			Direccionamiento Estratégico
202009	H81. Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2020: De la constitución de las reservas presupuestales a 31 de diciembre de 2020, por \$27.359.791.190,28 se seleccionó una muestra de 40 reservas constituidas por un valor de \$26.492.453.908,59 equivalente al 97% del total de las reservas de SNR.	De acuerdo con las observaciones presentadas por la Auditoría Financiera CGR 2021, el hallazgo persiste. Por lo tanto la acción es inefectiva, se debe reformular.	Macroproceso Responsable: Gestión Administrativa y Financiera-Proceso Gestión Presupuestal (Supervisores y Gerentes de Proyectos) Secretaría General Macroproceso Involucrado Direccionamiento Estratégico
202010	H82. Ejecución Rezago Presupuestal 2019 se evidencia que, se encuentran 2 reservas presupuestales por \$56.060.205,80, no se ejecutaron dentro de los términos establecidos. Esta situación se presentó por deficiencias en la programación y ejecución del presupuesto y a la falta de control y seguimiento de los supervisores de los contratos, lo que permitió el fenecimiento de estas partidas.	De acuerdo con las observaciones presentadas por la Auditoría Financiera CGR 2021, el hallazgo persiste. Por lo tanto la acción es inefectiva, se debe reformular.	Macroproceso Responsable: Gestión Administrativa y Financiera-Proceso Gestión Presupuestal (Supervisores y Gerentes de Proyectos) Secretaría General Macroproceso Involucrado Direccionamiento Estratégico
202011	H83. Actualización en línea de las bases de datos para el catastro multipropósito a nivel nacional: deficiencias en la programación y ejecución del presupuesto de recursos nación articulada con planeación institucional y el cronograma del proyecto, los procesos de contratación, que presentó pérdida de apropiación de estos recursos por el 52%, que ascienden a \$7.373.781.401	De acuerdo con las observaciones presentadas por la Auditoría Financiera CGR 2021, el hallazgo persiste. Por lo tanto la acción es inefectiva, se debe reformular.	Macroproceso Responsable: Gestión Administrativa y Financiera-Proceso Gestión Presupuestal (Supervisores y Gerentes de Proyectos) Secretaría General Macroproceso Involucrado Direccionamiento Estratégico
202012	H84. ORIP Villavicencio: deficiencias en la programación y ejecución del proyecto articulado con la planeación del contrato que impactan la etapa de ejecución como aparece consignado en el informe de interventoría N. 3 que evidencia un avance del 7.47%, rezago que se refleja al constituir la reserva presupuestal por \$3.539.481.404,42 que corresponde el 70% del valor del contrato.	De acuerdo con las observaciones presentadas por la Auditoría Financiera CGR 2021, el hallazgo persiste. Por lo tanto la acción es inefectiva, se debe reformular.	Macroproceso Responsable: Gestión Administrativa y Financiera-Proceso Gestión Presupuestal (Supervisores y Gerentes de Proyectos) Secretaría General Macroproceso Involucrado Direccionamiento Estratégico
202013	H85. Protección de los derechos de la propiedad inmobiliaria SNR nacional: nacional El proyecto de Protección de Los Derechos de la Propiedad Inmobiliaria SNR a nivel nacional, contó con una apropiación de \$4.925.153.000, se comprometieron recursos por \$3.930.235.977 que representan el 79,8% y se obligaron \$715.189.322 que asciende al 19%.	De acuerdo con las observaciones presentadas por la Auditoría Financiera CGR 2021, el hallazgo persiste. Por lo tanto la acción es inefectiva, se debe reformular.	Macroproceso Responsable: Gestión Administrativa y Financiera-Proceso Gestión Presupuestal (Supervisores y Gerentes de Proyectos)

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

correspondencia@supernotariado.gov.co

Código:

GDE – GD – FR – 08 V.03

28-01-2019

			Secretaria General Macroproceso Involucrado Direccionamiento Estratégico
202105	H96. Rezago presupuestal a 31 de diciembre de 2021. Se presentan deficiencias en la elaboración de cinco (5) reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2021, relacionadas con el principio de anualidad, planeación, programación y gestión administrativa. Administrativo	De acuerdo con las observaciones presentadas por la Auditoría Financiera CGR 2021, el hallazgo persiste. Aunque las acciones formuladas en el plan de mejoramiento se encuentran en desarrollo, se recomienda revisar y considerar replantear las acciones teniendo en cuenta que el hallazgo ha sido recurrente.	Macroproceso Responsable: Gestión Administrativa y Financiera-Proceso Gestión Presupuestal (Supervisores y Gerentes de Proyectos) Secretaria General Macroproceso Involucrado Direccionamiento Estratégico
202106	H97. Los proyectos de inversión "Actualización en línea de las bases de datos para el catastro multipropósito a nivel nacional" y "Modernización de la Infraestructura Física de la Superintendencia de Notariado y Registro", durante la vigencia 2021 presentaron una baja ejecución de los recursos apropiados y comprometidos.	De acuerdo con las observaciones presentadas por la Auditoría Financiera CGR 2021, el hallazgo persiste. Aunque las acciones formuladas en el plan de mejoramiento se encuentran en desarrollo, se recomienda revisar y considerar replantear las acciones teniendo en cuenta que el hallazgo ha sido recurrente.	Macroproceso Responsable: Gestión Administrativa y Financiera-Proceso Gestión Presupuestal (Supervisores y Gerentes de Proyectos) Secretaria General Macroproceso Involucrado Direccionamiento Estratégico
202107	H98. Cancelación de Reservas Presupuestales 2020. Se presenta feneamiento de Reservas Presupuestales 2020, por deficiencias en su constitución	De acuerdo con las observaciones presentadas por la Auditoría Financiera CGR 2021, el hallazgo persiste. Aunque las acciones formuladas en el plan de mejoramiento se encuentran en desarrollo, se recomienda revisar y considerar replantear las acciones teniendo en cuenta que el hallazgo ha sido recurrente.	Macroproceso Responsable: Gestión Administrativa y Financiera-Proceso Gestión Presupuestal (Supervisores y Gerentes de Proyectos) Secretaria General Macroproceso Involucrado Direccionamiento Estratégico

De lo anterior, se evidenció que la efectividad de las acciones de mejora, fue del 0%, toda vez que en el proceso auditor, se encontraron las mismas deficiencias relacionados con los mismos hallazgos determinados en vigencias anteriores, en razón a las siguientes causas evidenciadas de manera recurrente:

- No se realiza un adecuado análisis causa raíz sobre los hallazgos identificados por la CGR y la OCI.
- Las acciones identificadas; en términos generales, no subsanan la causa que dio origen a los hallazgos.

Es necesario; que para la No Conformidad identificada en el proceso auditor, así como, para los hallazgos relacionados como recurrentes, se realice el análisis de causa raíz, para efectos de la formulación y reformulación de las acciones de mejora y actividades, según corresponda, a fin de procurar el cierre de estos hallazgos; para lo cual se recomienda, a los procesos responsables solicitar asesoría técnica a la Oficina Asesora de Planeación.

Se hace la salvedad, que los líderes de Procesos, como primera línea de defensa, son los responsables de establecer controles adecuados que permitan no solo garantizar el cumplimiento de las acciones de mejoramiento, sino también,

Superintendencia de Notariado y Registro

Código:
GDE – GD – FR – 08 V.03
28-01-2019

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

su efectividad. Se recomienda a los líderes de procesos a realizar revisiones periódicas del cumplimiento de las actividades propuestas en sus planes de mejoramiento, a fin de no generar incumplimientos de los mismos.

Las recomendaciones y orientaciones generadas desde la Oficina de Control Interno de Gestión, como producto de los procesos de auditoría, seguimientos y evaluaciones de efectividad, se constituye en una herramienta de retroalimentación para el Sistema de Control Interno, que examina las debilidades y fortalezas del control en la operación de la entidad.

MATRIZ DE RESULTADOS

En el presente informe de seguimiento, se establecieron cuatro (4) NO CONFORMIDADES REALES- de tipo recurrente, y tres (3) de tipo potencial, razón por la que se hace necesario; formular, implementar y ejecutar acciones correctivas, preventivas y/o de mejora, mediante el análisis de causa raíz y el seguimiento de las acciones implementadas, con el propósito de subsanar la causa raíz que dio origen al mismo, relacionado a continuación:

ITEM	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	TIPO DE HALLAZGO NCR / NCP	RECOMENDACIÓN	MACROPROCESO RESPONSABLES
1	Se evidenció una baja ejecución del presupuesto de inversión apropiado para la vigencia 2021, teniendo en cuenta que de un total de \$105.429.302.030, solo se obligara un 43.2 % de los recursos, representados en \$ 45.560.256.226, generándose en consecuencia la constitución de reservas por \$ 27.465.390.876; situación que refleja debilidades en la programación y ejecución presupuestal, así como la falta de control en la planeación de los recursos por parte de los gerentes de proyecto, colocando en riesgo el cumplimiento de los objetivos de algunos de los proyectos, por cuanto pudieren no haberse atendido la totalidad de actividades estratégicas planificadas, en razón a que algunos compromisos contractuales o la entrega de bienes y servicios no se hayan realizado en la vigencia, contraviéndose de esta forma el principio de programación presupuestal establecido en el artículo No. 8 de la Ley 819 de 2003.	NCR- RECURRENTE	Cumplir con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 819 de 2003, respecto a la Reglamentación a la programación presupuestal, en atención a garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas a través de los proyectos de inversión mediante una efectiva programación y ejecución presupuestal.	Macroproceso Responsable: Gestión Administrativa y Financiera-Proceso Gestión Presupuestal (Supervisores y Gerentes de Proyectos) Secretaria General Macroproceso Involucrado Direccionamiento Estratégico
2	Se evidenció la Constitución de Reservas presupuestales al 31 de diciembre de 2021 para Gastos de Inversión por valor de \$ 27.465.390.876, equivalente al 26.05% porcentaje que no cumple con el porcentaje autorizado en los artículos 9 de la Ley 225 de 1995 y 78 del Decreto 111 de 1996, el cual debe corresponder al 15% del total del	NCR- RECURRENTE	Constituir las reservas presupuestales al final de cada vigencia de conformidad con los criterios normativos a fin de evitar el riesgo de reducción de presupuesto en las siguientes vigencias.	Macroproceso Responsable: Gestión Administrativa y Financiera (Proceso de Gestión Presupuestal) Secretaria General

Superintendencia de Notariado y Registro

Código:
GDE – GD – FR – 08 V.03
28-01-2019

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

ITEM	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	TIPO DE HALLAZGO NCR / NCP	RECOMENDACIÓN	MACROPROCESO RESPONSABLES
	presupuesto total de inversión del año anterior.			(Proceso de Gestión Contractual) Macroproceso Involucrado Direccionamiento Estratégico
3	Se identificaron debilidades en la planeación contractual y presupuestal asociados a los proyectos de inversión, lo que indujo a que los compromisos contractuales previstos para la vigencia 2021, no se ejecutaran en la vigencia fiscal, ocasionado de esta manera, la constitución de reservas a 31 de diciembre del 2021 como mecanismo ordinario de ejecución presupuestal de las apropiaciones; situación que advierte la falta de supervisión y expone debilidades en la responsabilidad de quien ejerce el gerente del proyecto de inversión frente al cumplimiento de las actividades estratégicas y metas propuestas, vulnerando lo señalado por el manual de contratación y supervisión de la Entidad, dados los principios que promueven la Ley 80 del 1993, y demás reglamentaciones vigentes sobre la materia, así como contravenir los requisitos legales para la constitución de reservas de acuerdo con lo establecido en los Artículos 8 y 9 de la Ley 225 de 1995, 6 y 7 del Decreto 4836 de 2011, artículo 39 del Decreto 568 de 1996, artículos 14 y 89 del Decreto 111 de 1996, artículo 2.8.1.7.3.3. del Decreto No. 1068 del 26 de mayo de 2015, provocando además a la materialización del riesgo por fenecimiento de la reserva y pérdida de recursos.	NCR- RECURRENTE	Dar cumplimiento con lo establecido en los Artículos 8 y 9 de la Ley 225 de 1995, 6 y 7 del Decreto 4836 de 2011, artículo 39 del Decreto 568 de 1996, artículos 14 y 89 del Decreto 111 de 1996, artículo 2.8.1.7.3.3. del Decreto No. 1068 del 26 de mayo de 2015. Así como cumplir con lo señalado por el manual de contratación y supervisión de la Entidad, dados los principios que promueven la Ley 80 del 1993 y demás reglamentaciones vigentes sobre la materia. De forma complementaria, es importante que los líderes de los procesos desde su competencia emprendan las acciones a que hayan lugar de manera oportuna y efectiva frente a las situaciones evidenciadas en el presente informe dada su responsabilidad, en procura de evitar observaciones por parte de los Entes de Control ante posibles incumplimientos del orden contractual, presupuestal y de seguimiento a la ejecución de recursos de inversión señalados.	Macroproceso Responsable: Gestión Administrativa y Financiera (Proceso de Gestión Presupuestal) Secretaría General (Proceso de Gestión Contractual) (Supervisores y Gerentes de Proyectos) Macroproceso Involucrado Direccionamiento Estratégico
4	Se evidenció la materialización del riesgo relacionado con el "Inadecuado seguimiento a la asignación y/o ejecución de los recursos de las iniciativas de inversión" , asociado al proceso de formulación y evaluación de proyectos de inversión; en razón a las debilidades identificadas en la planeación y ejecución de algunos compromisos contractuales de proyectos de inversión objeto de estudio y en consecuencia afectar la programación y ejecución presupuestal, hecho que debe ser objeto de análisis por parte del líder de proceso, en función a	NCR- RECURRENTE	Establecer un plan de acción y que logre identificar controles de acuerdo con las recomendaciones emitidas por la Función Pública, a través de la "Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas –versión 4", donde entre otras señala que para cada causa identificada, exista un control y éstas se trabajen de manera separada (no se deben combinar en una misma columna o renglón), sin embargo, si un control es tan eficiente que les permita mitigar varias causas, se debe repetir el control, asociado	Macroproceso Responsable: Gestión Administrativa y Financiera (Proceso de Gestión Presupuestal) Direccionamiento Estratégico (Proceso de Formulación y evaluación de proyectos de inversión)

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

correspondencia@supernotariado.gov.co

Código:

GDE – GD – FR – 08 V.03

28-01-2019

ITEM	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	TIPO DE HALLAZGO NCR / NCP	RECOMENDACIÓN	MACROPROCESO RESPONSABLES
	fortalecer el diseño y ejecución de los controles mediante acciones efectivas que permitan la mitigación del riesgo señalado dado la debilidad de los controles existentes, hechos que pese a su recurrencia y de advertirse su impacto frente al cumplimiento de los objetivos institucionales y del sector justicia, estos no han sido atendidos por el Líder del Macroproceso, vulnerando de esta forma lo establecido en la Política de Administración de Riesgos de la SNR, así como lo señalado en la Guía para la Administración de riesgos del DAFP.		de manera independiente a la causa específica. Así mismo, es importante dar cumplimiento a los criterios establecidos por la Guía de Administración de Riesgos, frente al diseño de los controles: <i>Responsable, Periodicidad, Propósito, Actividad a realizar, Manejo de observaciones y/o desviaciones, Evidencias de ejecución.</i>	Secretaria General (Proceso de Dirección de Contratación)

No Conformidad Real: Incumplimiento de un norma o requisito.

ITEM	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	TIPO DE HALLAZGO NCR / NCP	RECOMENDACIÓN	MACROPROCESO RESPONSABLES
1	Resultado del análisis de la ejecución de recursos por gastos de inversión con corte al mes de junio del 2022, se evidenció que de una apropiación vigente de \$ 232.161.939.578, se han obligado \$ 30.745.139.327 , que representa 13.2%, reflejando en consecuencia una baja ejecución al primer semestre de la vigencia 2022 del total de los recursos apropiados, quedando entonces por ejecutar para el segundo semestre de la vigencia 2022 un total de \$201.416.800.251, equivalente al 86.76%, situación que advierte una posible reducción del presupuesto por gastos de inversión, teniendo en cuenta las responsabilidades y el tiempo requerido para llevar a cabo los procesos contractuales, hecho que puede generar la materialización del riesgo de pérdida de apropiación de los recursos, así como el incumplimiento de las metas y objetivos institucionales fijados a través de los proyectos de inversión.	NCP	Realizar seguimiento, evaluación y control permanente a los cronogramas contractuales y programación presupuestal, así como a los resultados de ejecución e informes de supervisión y/o interventoría para analizar las desviaciones y efectuar los ajustes pertinentes para garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas.	Macroproceso Responsable: Gestión Administrativa y Financiera-Proceso Gestión Presupuestal (Supervisores y Gerentes de Proyectos) Secretaria General Macroproceso Involucrado Direccionamiento Estratégico
2	Frente al rubro de inversión con corte a 30 de junio de 2022, se advierte la importancia de mantener un seguimiento y control permanente a la ejecución de recursos, puesto que se identificó que el 60% de las reservas constituidas a 31 de Diciembre están pendientes por ejecutar, situación que expone debilidades en la programación y ejecución presupuestal, así como la falta de control y planeación de recursos por parte de los Gerentes de Proyecto o de quien ejerce la supervisión de contratos, en procura de evitar la	NCP	Dar cumplimiento a los establecido los artículos 8 y 9 de la Ley 225 de 1995, artículos 6 y 7 del Decreto 4836 de 2011, artículo 39 del Decreto 568 de 1996, artículos 14 y 89 del Decreto 111 de 1996, artículo 2.8.1.7.3.3 del Decreto No. 1068 del 26 de mayo de 2015.	

Superintendencia de Notariado y Registro

Código:
GD – GD – FR – 08 V.03
28-01-2019

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

	materializaci3n de riesgos por fenecimiento de reservas presupuestales.			
3	Frente al rubro de inversi3n si bien es cierto se evidenci3 la cancelaci3n (Pagos) de \$10.966.423.279, equivalente al 39.96% de las reservas constituidas a 31 de diciembre del 2021 con corte a 30 de junio de 2022 como consecuencia de la extinci3n de los compromisos u obligaciones durante la vigencia 2021, en raz3n a lo establecido en el art�culo 39 del Decreto 568 de 1996 y el art�culo 2.8.1.7.3.4 del Decreto 1068 de 2015, se advierte la importancia de mantener un seguimiento y control permanente a la ejecuci3n de recursos, puesto que a primer semestre de 2022, la din�mica de ejecuci3n deber�a ser significativa, situaci3n que expone debilidades en la programaci3n y ejecuci3n presupuestal, as� como la falta de control y planeaci3n de recursos por parte de los Gerentes de Proyecto o de quien ejerce la supervisi3n de contratos, en procura de evitar la materializaci3n de riesgos por fenecimiento de reservas presupuestales.	NCP	Dar cumplimiento a los establecido los art�culos 8 y 9 de la Ley 225 de 1995, art�culos 6 y 7 del Decreto 4836 de 2011, art�culo 39 del Decreto 568 de 1996, art�culos 14 y 89 del Decreto 111 de 1996, art�culo 2.8.1.7.3.3 del Decreto No. 1068 del 26 de mayo de 2015.	<p>Macroproceso Responsable: Gesti3n Administrativa y Financiera (Proceso de Presupuestos)</p> <p>Macroproceso involucrado: Gerentes de proyecto y supervisores de contratos</p> <p>Direccionamiento Estrat�gico</p>

No Conformidad Potencial: Situaci3n identificada, que puede dar lugar al incumplimiento de una norma o a la materializaci3n de un riesgo.

CONCLUSIONES

- De acuerdo al comportamiento observado en la ejecuci3n de los gastos de inversi3n, se puede evidenciar que dicho rubro refleja la mayor cantidad de recursos sin ejecutar, al cierre del primer semestre de la vigencia 2022, un equivalente al 86.76% sobre el total del presupuesto apropiado, pendientes por ejecutar, situaci3n que nuevamente denota carencia de rigurosidad en la planificaci3n contractual, ligada a la cadena de valor inherente para cada proyecto de inversi3n, desde la perspectiva de las finanzas p blicas.
- Es importante tener en cuenta que una de las posibles causas de los resultados obtenidos, obedezcan a debilidades de formulaci3n, respecto a la implementaci3n de la metodolog a del marco l3gico sugerida por la DIFP (Departamento de Inversiones y Finanzas p blicas del DNP), para la formulaci3n y estructuraci3n de proyectos de inversi3n p blica, en donde se contemplan las principales etapas que se siguen en dicho proceso. El ciclo de vida de un proyecto sintetiza todas las etapas que este debe surtir desde el momento de su concepci3n hasta la evaluaci3n del cumplimiento de sus objetivos.
- Se denota una d bil planificaci3n respecto al ciclo del proyecto, se presume que el rol formulador, debe implementar acciones de mejora, a fin de fortalecer estrategias que permitan mejorar los resultados y generar impacto acorde con el objetivo principal del proyecto.
- Se evidenci3 una baja ejecuci3n del presupuesto de inversi3n apropiado para la vigencia 2021, teniendo en cuenta que de un total de \$ 105.429.302.030, solo se obligar  un 43,21% de los recursos, representados en \$45.560.256.227 , gener ndose en consecuencia la constituci3n de reservas por \$ 27.465.390.875 equivalente al

Superintendencia de Notariado y Registro

C3digo:
GDE – GD – FR – 08 V.03
28-01-2019

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogot  D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

26,05%; situación que refleja debilidades en la programación y ejecución presupuestal, así como la falta de control en la planeación de los recursos por parte de los gerentes de proyecto.

- Resultado del análisis de la ejecución de recursos por gastos de inversión con corte al mes de junio del 2022, se evidenció que de una apropiación vigente de \$ 232.161.939.578, se han obligado \$ 30.745.139.327 , que representa 13.24%, reflejando en consecuencia una baja ejecución al primer semestre de la vigencia 2022 del total de los recursos apropiados, quedando entonces por ejecutar para el segundo semestre de la vigencia 2022 un total de \$ 201.416.800.251, equivalente al 86.76%, situación que advierte una posible reducción del presupuesto por gastos de inversión, teniendo en cuenta las responsabilidades y el tiempo requerido para llevar a cabo los cronogramas contractuales, hecho que puede generar la materialización del riesgo de pérdida de apropiación de los recursos, incumplimiento de esta forma las metas y objetivos institucionales fijados en los proyectos de inversión.
- Se advierte sobre posibles riesgos de incumplimiento en la ejecución presupuestal de la vigencia 2022, identificada por la baja ejecución de los recursos de inversión a junio de 2022; por lo que se recomienda, realizar seguimiento permanente al cronograma del proyecto, teniendo en cuenta los compromisos y responsabilidades institucionales adquiridas por la Entidad respecto al Plan Nacional de Desarrollo⁷, Plan Estratégico del Sector Justicia, los contratos de préstamos con los bancos (BID y BM), entre otros aspectos de su competencia y atribución misional, en el entendido de analizar de manera integral los procesos de contratación planificados para la vigencia 2022.
- Si bien es cierto, se identificó la celebración de contratos o convenios que afectaron el presupuesto de la vigencia 2021 de acuerdo con la verificación de los reportes de información SIIF NACION II, también es cierto que dado lo evidenciado en el presente informe, estas reservas constituidas para los casos anteriormente expuestos, son el resultado de debilidades en la planeación contractual, lo que indujo a que los compromisos previstos no se ejecutaran durante la vigencia 2021, teniendo entonces que constituir reservas, no como una excepción (Caso fortuito o fuerza mayor); sino como mecanismo ordinario de ejecución presupuestal al final de la vigencia. Sin embargo, la Oficina de Control Interno de Gestión, advierte sobre la importancia de tomar medidas que garanticen la ejecución de los recursos reservados para el cumplimiento de obligaciones adquiridas mediante los rubros de inversión, lo anterior, por cuanto el estado de la ejecución a la fecha del análisis es Bajo.
- Se evidenció la falta de seguimiento, evaluación y control de los pagos aplicados a las reservas presupuestales constituidas a diciembre 31 de 2021 por parte del Gerente del Proyecto y de quien ejerce la supervisión del contrato, por cuanto se identificó en el SIIF NACION II al corte del mes de junio del 2022, una baja gestión de cancelación de recursos del rubro de inversión por valor de \$ 20.330.500, relacionada con los contratos de prestación de servicios No,1872, 1942, 2050, 1783 de 2021, según se estableció en el Acta No. 1 de cancelación de reservas constituidas a 31 de diciembre del 2021 del 24 de Mayo del 2021, asociado al proyecto de inversión **“SANEAMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA A NIVEL NACIONAL EN EL POSCONFLICTO NACIONAL**. No obstante al constatar el OFICIO No 009 - SNR2022IE005365 DE ABRIL 05 DE 2022, remitido por el Superintendente Delegado para la Protección, Restitución y Formalización de tierras, en donde hace la solicitud oficial de cancelación de esta reserva, en el Sistema Integrado de servicios y gestión – SISG, dicho documento no se encuentra cargado.
- Se recomienda fortalecer los mecanismos de control en el ejercicio de planeación y ejecución presupuestal y contractual, a fin de poder justificar con argumentos claros y suficientes, la solicitud de constitución de reserva presupuestal, cuando necesariamente lo amerite, argumentando de manera detallada, las causas o razones que

⁷ Ley 1955 del 25 de mayo de 2019.

la motivan, sustentadas mediante el análisis de los riesgos y los controles para garantizar el cumplimiento del objeto contractual durante la vigencia prevista para su ejecución, a fin de evitar cualquier riesgo de incumplimiento en el plazo correspondiente y demostrar que la solicitud de la constitución de la reserva, fue provocada por un incidente de fuerza mayor o caso fortuito, imposible de controlar en el proceso de ejecución presupuestal y contractual, a pesar de toda la gestión adelantada y los controles preventivos implementados para cumplir a cabalidad con los requisitos normativos vigentes.

- Frente al mapa de riesgos vigencias 2021 y 2022, del **Macroproceso de Direccionamiento Estratégico**, se identificó un riesgo asociado al proceso de **Formulación y evaluación de proyectos de inversión**, relacionado con el **“Inadecuado seguimiento a la asignación y/o ejecución de los recursos de las iniciativas de inversión”**; resultado de la verificación, se evidenció la materialización del riesgo señalado, en razón a las debilidades identificadas en la planeación y ejecución de algunos compromisos contractuales de proyectos de inversión objeto de estudio y en consecuencia afectar el seguimiento sobre la ejecución presupuestal; ahora si bien es cierto, los controles diseñados pudieren en conjunto propender por asegurar el desempeño y ejecución presupuestal de los proyectos de inversión registrados, generando reportes mensuales que alerten a los gerentes y formuladores de proyecto frente al cumplimiento de los compromisos presupuestales y contractuales dada la información reportada en SIIF-Nación y el SPI, dichos controles no son suficientes dado el seguimiento permanente que exige la ejecución de recursos presupuestales y contractuales en la entidad, más aun cuando existen requerimientos adicionales a los contemplados por la entidad sobre la ejecución de recursos nación involucrados en uno de los proyectos de inversión, en obligatoriedad de los préstamos de los bancos.
- Frente al mapa de riesgos correspondiente a la vigencia 2022, se evidencia que, en contraste con lo formulado en la vigencia 2021, se conserva el mismo tratamiento, es decir, que para el **Macroproceso de Direccionamiento Estratégico**, se identificó el mismo riesgo asociado al proceso de **Formulación y evaluación de proyectos de inversión**, relacionado con el **“Inadecuado seguimiento a la asignación y/o ejecución de los recursos de las iniciativas de inversión”**, lo que indica que persisten los mismos controles, y que a pesar de ser implementados de manera permanente, los resultados presupuestales no son favorables, por lo cual se concluye que estos no son suficientes. Adicional a ello, se recomienda realizar una mejor revisión respecto al desarrollo de la matriz de riesgos, teniendo en cuenta que al realizar el análisis respectivo correspondiente a la matriz de riesgos institucionales 2021 (Consultada en la Página web de la entidad el 25 de Agosto de 2022- Hora: 9:06 am), el rango de fecha para el tratamiento de las acciones corresponden a la vigencia 2020, situación que no se acoge a la realidad en términos de tiempo). Adicionalmente, en la matriz de riesgos institucionales vigencia 2022, no se observa coherencia en el desarrollo metodológico del tratamiento del riesgo, dado que en la valoración después de los controles, si bien el impacto arroja un nivel Moderado, en la explicación de la valoración, se expone que la probabilidad de impacto es Insignificante.
- Resultado de las vigencias futuras constituidas para la vigencia 2021, respecto a los Gastos de Funcionamiento, se evidenció en el periodo comprendido entre enero a junio, la Oficina de Control Interno, genera una advertencia en el sentido, que si bien en términos de compromisos se demuestran resultados positivos, la medición efectiva de este análisis se basa en los resultados obligados, toda vez que demuestran un comportamiento presupuestal cercano a la realidad del gasto, permitiendo a los responsables de los procesos involucrados prever una posible caducidad de los recursos por este concepto y realizar las gestiones pertinentes con el fin de ejecutar estas partidas en la presente anualidad, y así garantizar los recursos necesarios para atender los compromisos adquiridos, previendo con esto, el riesgo de reducción del presupuesto para la siguiente vigencia.
- Partiendo del comportamiento histórico de la ejecución presupuestal, existen razones suficientes por la que se hace necesario y urgente, que los líderes responsables de los compromisos contractuales adquiridos por vigencias

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

correspondencia@supernotariado.gov.co

Código:

GDE – GD – FR – 08 V.03

28-01-2019

futuras para la presente vigencia, realicen un seguimiento y control permanente de la ejecución de los recursos para el segundo semestre de la vigencia 2022, en atención a evitar posibles riesgos de caducidad por causa de una deficiente planeación presupuestal y contractual.

- Se advierte sobre la necesidad de tomar medidas oportunas e inmediatas orientadas a priorizar la ejecución de las **Vigencias Futuras**, antes del cierre fiscal de la vigencia 2022, en razón a cumplir con lo dispuesto por la Resolución 11 de agosto 06 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS, como también lo señalado en el Artículo 8 de la Ley 819 de 2003 frente al principio de la programación presupuestal, así como lo establecido a través del procedimiento **Vigencias Futuras**⁸, del proceso de ejecución presupuestal.
- La Oficina de Control Interno de Gestión, como resultado de la evaluación de efectividad de las acciones de mejora propuestas en el plan de mejoramiento con plazo de finalización al 30 de junio de 2022, con fundamento en los lineamientos establecidos en la Circular No. 015 del 30 de septiembre de 2020, a través de la verificación las acciones, determinar el cumplimiento y constatar que las acciones emprendidas frente a las causas que generaron los hallazgos en esta Entidad, hayan subsanado las deficiencias que fueron objeto de observación por parte de este Órgano de Control, considera que el plan de mejoramiento evaluado al cierre de la vigencia 2021, es INEFECTIVO; generalmente, en razón a los siguientes aspectos identificados. 1) No se realizó un adecuado análisis causa raíz sobre los hallazgos identificados por el Ente de Control. 2) Las acciones identificadas, no subsanan la causa que dieron origen a los hallazgos. 3) No se cumplieron las acciones dentro del tiempo establecido en el plan de mejoramiento. 4) No hay registros documentales que den cuenta de las actividades desarrolladas en el marco del plan. 5) Incumplimiento de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento.
- Es importante que, desde la Alta Dirección, se diseñe una Estrategia con ejecución a corto plazo, liderado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, orientada a garantizar el cumplimiento y efectividad de los planes de mejoramientos suscritos en la entidad, a fin de que se tomen cursos de acción para la toma de decisiones, ya que el nivel de ejecución de los planes de mejoramientos impacta en el Estado del Sistema de Control Interno de la Entidad, incluyendo el Sistema de Control Interno Contable y Financiero; igualmente, en el Fenecimiento de la Cuenta Fiscal con la CGR, mejoramiento en la Opinión de los Estados Contables, Ejecución Presupuestal; adicionalmente, sobre la confianza e imagen institucional.
- Se requiere fortalecer el rol y responsabilidad de las segundas líneas de defensa; es decir, los líderes de procesos transversales y Sistemas de Gestión, en su labor de autoevaluación, autocontrol y seguimiento a la ejecución de los procesos a cargo, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos trazados en los mismos; así como, prevenir, mitigar y evitar la materialización de riesgos.

Cordialmente,



RITA CECILIA COTES COTES

Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

Proyectó: Elsa Carolina Ruiz Rodríguez
German Ocampo Murillo

⁸ Vigencias Futuras Versión 01 de Octubre 29 de 2021